

POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA

Tú también creas la Política Nacional de Cultura

MARCO CONCEPTUAL
PARA LA ELABORACIÓN
DE POLÍTICAS CULTURALES EN EL PERÚ

Octubre 2017

Salvador del Solar Labarthe
Ministro De Cultura

Denise Ledgard Antunez de Mayolo
Jefa de Gabinete de Asesores

Gabriela Perona Zevallos- Asesora Despacho Ministerial
Coordinación de proceso de elaboración de Política Nacional de Cultura

Felix Lossio
Elaboración de contenidos

Tabla de Contenidos

Introducción.....	p. 2
1. Marco Histórico-Conceptual:	
I. Hitos en el desarrollo de Políticas Culturales a nivel mundial y nacional (línea de tiempo).....	p. 5
II. Políticas Culturales: historia y conceptos fundamentales.....	p. 8
III. ¿Por qué son importantes las Políticas Culturales?.....	p. 18
2. Marco Regional-Nacional:	
IV. Políticas Culturales en la región: tres casos emblemáticos.....	p. 25
V. Antecedentes de Políticas Culturales en el Perú.....	p. 36
VI. Desafíos para el próximo decenio (UNESCO).....	p. 47
3. Nuestras Apuestas: el proyecto país y la cultura como centro del desarrollo.....p. 51	
Referencias.....	p.62

Introducción

El objetivo de este documento es presentar bases conceptuales y referencias nacionales y regionales respecto a la elaboración de políticas de cultura. Ello, con el fin último de activar una discusión pública sobre las propias políticas culturales nacionales, proceso en el que se encuentra embarcado nuestro país. No se trata entonces de un análisis teórico acerca del estado y debates de las políticas culturales en el mundo actual, tarea que excede nuestros propósitos; sino de presentar temas eje, conceptos clave y referencias actuales de modo de contar con un marco que derive en una serie de propuestas de enfoque, aun preliminares, para nuestra política cultural.

Dividiremos el documento en tres bloques. En el primer bloque, de carácter conceptual-histórico, la primera sección presentará una línea de tiempo con hitos centrales en el desarrollo de políticas culturales mundiales y nacionales, de modo de contar con un panorama temporal que sitúe nuestro contexto actual. La segunda sección discutirá el concepto de política cultural. Identificaremos sus orígenes, así como ideas clave respecto al modo en que se han definido tanto desde la academia, los organismos internacionales y ministerios públicos. Desde estas definiciones, en la tercera sección desatacaremos la relevancia de contar con y ejecutar políticas culturales en nuestro país.

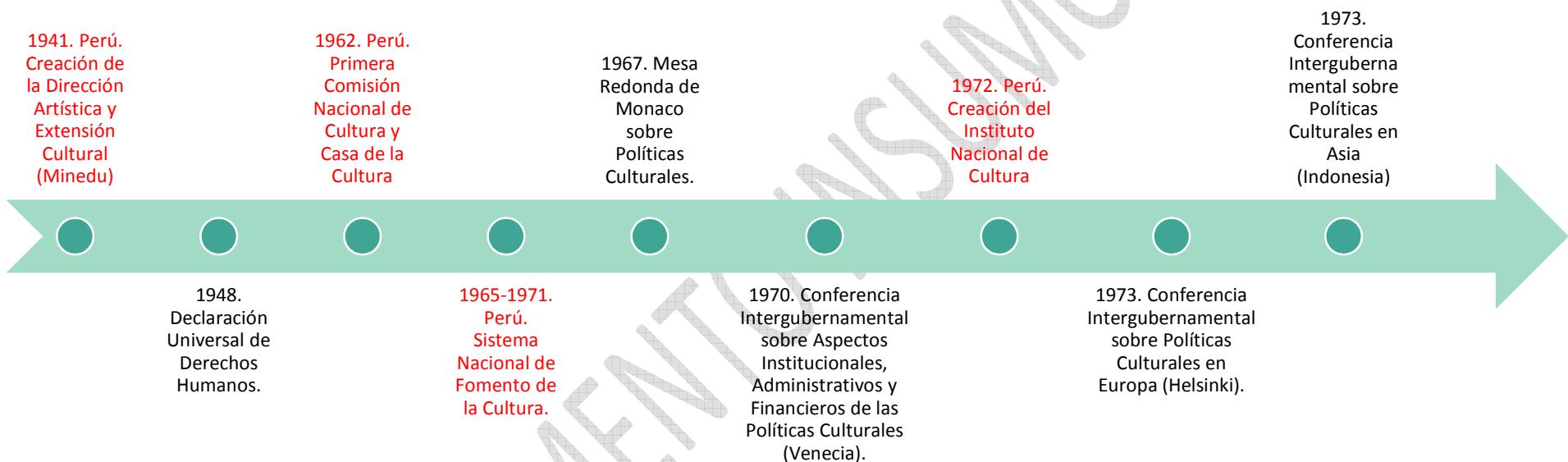
En el segundo bloque, de carácter regional-nacional, la primera sección discutirá referencias de otros países, prestando especial atención a tres países de la región latinoamericana: Chile, Costa Rica y Colombia. Presentaremos los enfoques y temas tratados por cada país seleccionado, de modo de tener ejemplos concretos de diseño y desarrollo de políticas culturales nacionales. La segunda sección identificará los antecedentes de política cultural en el Perú elaborados desde el Estado peruano. Indicaremos aquí las principales características de los proyectos de política cultural desde 1970 hasta 2013. Finalmente, la tercera sección expondrá los desafíos en política cultural que, en este caso concretamente, la UNESCO sugiere para los próximos años.

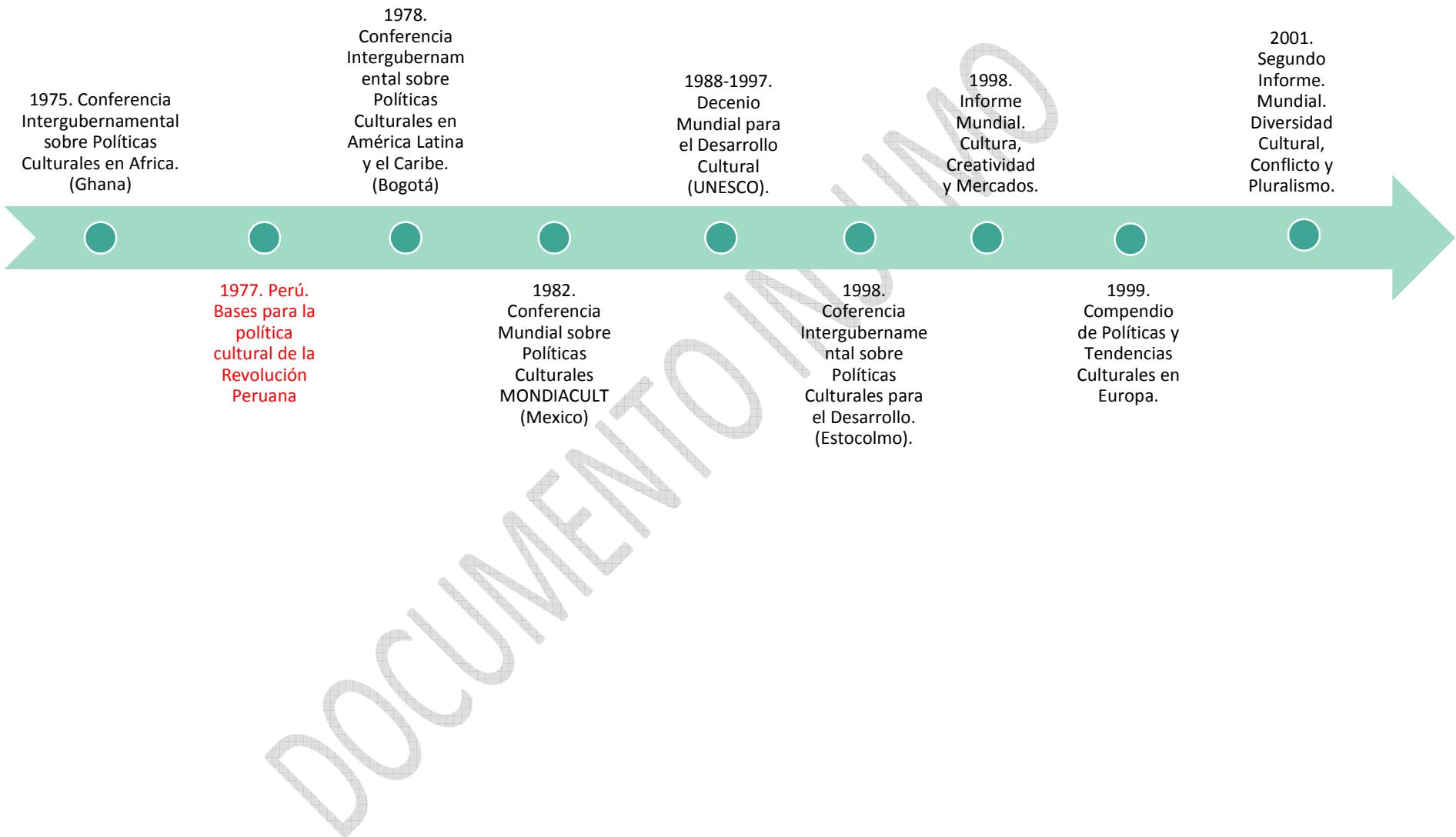
Por último, el tercer bloque propondrá una versión preliminar de las apuestas y enfoques de las políticas culturales en nuestro país, que serán definidas luego de finalizar el proceso de elaboración de diagnóstico del sector y consulta con sus actores.

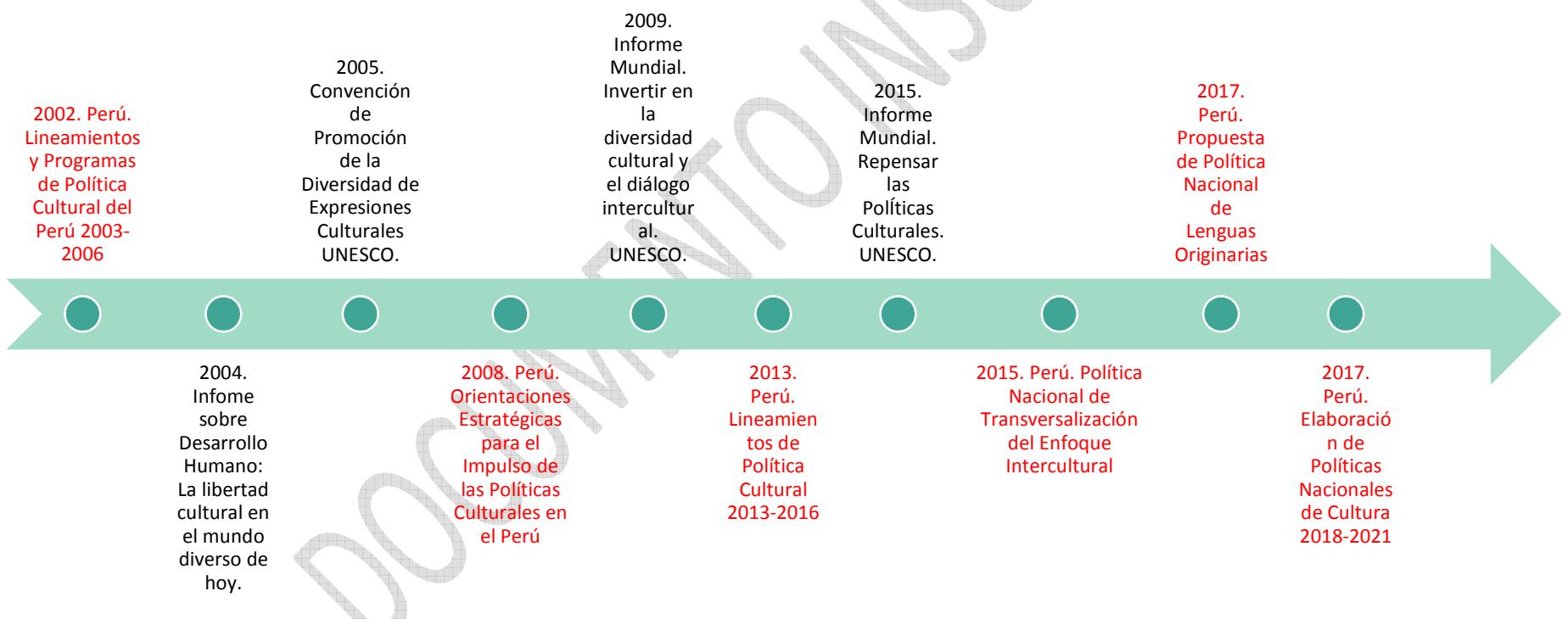
DOCUMENTO INSUMO

1. Marco Histórico-Conceptual

I. Hitos en el desarrollo de políticas culturales a nivel mundial y nacional (línea de tiempo).







II. Políticas culturales: historia y conceptos fundamentales

Las políticas culturales existen desde mucho antes de la propia existencia del término y de los saberes, lenguajes y respaldos institucionales que hoy las acompañan. Innegablemente, antes de la aparición de instituciones estatales como ministerios o secretarías de cultura; de áreas y campos de investigación como los estudios culturales o disciplinas sectoriales como las dedicadas a la investigación del patrimonio (in)material, las industrias culturales o los museos; o de términos especializados que hoy forman parte de un lenguaje común en los procesos de elaboración de política cultural; ya existían propuestas respecto a cómo, desde los estados-nación, impulsar y ejecutar acciones para la formación de ciudadanos, colectivos y la administración de recursos culturales.

Sin ánimos de hacer un repaso histórico que nos trasladaría hasta los orígenes de la convivencia humana y la creación de mitos fundacionales para la organización cultural (Harari, 2011), sí podemos mencionar ejemplos más recientes con la conformación de los estados nación en el proyecto moderno europeo. Por ejemplo, podemos referirnos al filósofo Jean-Jacques Rousseau, cuando desde la premisa de la posible y necesaria intervención de la sociedad en las subjetividades individuales, señalaba en *El Contrato Social* de 1762 que “no basta con decir a los ciudadanos “sean buenos”; es preciso enseñarles a serlo” (citado por Miller, T. y Yúdice, G. 2004: 26). Un poco más adelante, ya entrado el siglo XIX, para Karl Marx era claro que el arte, tanto como producción de representaciones materiales en la forma pinturas, novelas o composiciones, así como forma de “conciencia social”, estaba influenciado por los modos de producción; esto es, por las relaciones sociales y técnicas de producción existentes en la condicionante pero no por ello inmutable “base material” de la economía.

Finalizado el siglo XIX, también es interesante mencionar a Massimo D’Azeglio, general italiano quien, en 1870, en el contexto de post reunificación italiana, afirmaba que “hemos hecho a Italia, ahora debemos hacer a los italianos” (citado por Miller y Yúdice, 2004: 17). Además, en este mismo siglo, podemos referirnos a todas las políticas de homogenización

lingüística en periodos de post guerra, de invasión imperial o de los propios proyectos nacionales pos coloniales. O, en América Latina, a las políticas educativas desde las cuales se apostaba por lecturas de “novelas nacionales” como parte de la necesaria formación de la nación desde estas “ficciones fundacionales” (Sommer, 1991). A inicios del siglo XX, podemos mencionar a la Escuela de Frankfurt, desde donde se plantea indirectamente la necesidad de gestionar los bienes y servicios culturales en un contexto dominado por el modelo capitalista industrial. Esto es, de gestionar las industrias culturales, advirtiendo tanto su masificación como la riesgosa homogenización de sus contenidos (Adorno y Horkheimer, 1988).

En un plano nacional, Luis Guillermo Lumbreras (2006) ha señalado respecto al Tawantinsuyo que éste se organizó en un modelo de Estado “sustentado en una política de respeto a la diversidad” y que “la política cultural inka seguía la tesis del respeto de las diferencias en el idioma, las creencias y los cultos, los hábitos laborales y alimentarios, y por cierto, las artes o las formas de expresar el bienestar y los contenidos de la conciencia” (Lumbreras, 2006: 74). Y, respecto al periodo colonial hispánico, el mismo autor considera que “el primer tema que destacó el Estado español para legitimar su papel de invasor, fue el de la superioridad cultural, partiendo de la tesis dogmática de la religión única, católica o universal” y que, en este sentido, la “política cultural” del Estado colonial partía del supuesto de indeasibilidad de “cualquier creencia, arte o costumbre que no se acomodase a la que oficial y explícitamente imponía el régimen colonial” (Lumbreras, 2006: 74).

Finalmente, ya en la Republica Criolla, la política cultural se afirma inicialmente como anticolonial, buscando una opción nacional que mire hacia el pasado inkaiko; sin embargo, debido a las encrucijadas del mismo devenir republicano, esto no ocurrió así, siendo finalmente los modelos de progreso francés, inglés y norteamericano los que terminarían por trazar el horizonte de la modernización criolla. Siendo cierto que cada época seguramente evidencia complejidades imposibles de reducir, es notorio que la forma de relacionar estado y sociedad desde lo que hoy denominado cultura ha sido parte constitutiva de lo nuestro país en sus tres grandes momentos históricos.

Los ejemplos pueden ser varios, de distintos orígenes y épocas. Todos ellos, al final de cuentas, enfatizan dos temas. Primero, que las políticas culturales pre-existen a su término y

andamiaje institucional. Es posible decir que se hacía política cultural antes que el término existiese, lo cual da cuenta de su relevancia en el devenir de las sociedades. Segundo, que hacer política cultural significa intervenir en las formas de organización social, en las representaciones de nosotros mismos, en los modelos de ciudadanía, en la forma en que creamos, distribuimos y consumimos bienes y servicios culturales. En suma, en la manera en que nos constituimos como sujetos y colectividades. Finalmente, aunque quizá arbitraria, la decisión de mencionar estos autores y casos no es gratuita en tanto sus obras o citas, provenientes desde la academia, el estado o la sociedad civil; funcionan como una base desde donde es posible presentar definiciones más actuales respecto al término, esta vez sí ya creado.

Sucede que es recién a mediados del siglo veinte cuando el término “políticas culturales” empieza a promoverse, discutirse y diseminarse como parte de una necesaria acción público-estatal. Concretamente, esto ocurrió en el contexto de posguerra mundial, particularmente en los países europeos donde, con la formación de las Naciones Unidas, y desde allí, de la UNESCO en 1945, se tuvo como una preocupación fundamental garantizar un estado de paz y seguridad mundial. De hecho, cabe recordar que el principal objetivo de la UNESCO es

“contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo promoviendo, a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, la colaboración entre las naciones, a fin de garantizar el respeto universal de la justicia, el imperio de la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión”.

Es importante entonces tener en cuenta el rol geográfico-político de la principal institución trasnacional dedicada a la cultura, justamente desde donde se expande el término “políticas culturales”. De hecho, es durante estas décadas cuando la institucionalidad de la cultura a nivel mundial empieza a tomar forma. En 1945 se crea el Consejo de las Artes en Inglaterra, cuya dirección fue encargada a uno de los economistas más importantes de la economía moderna, John Maynard Keynes. En 1959 se crea el Ministerio de Cultura de Francia, encargado al escritor e intelectual André Malraux. Y en 1966, durante la 14va Conferencia General de la UNESCO, se produjo lo que se entiende como una primera

aparición institucional del término política cultural, cuando la Unidad de Ciencias Sociales, Humanidades y Cultura de dicha institución declaró, aun sin una definición cerrada, que “la UNESCO necesita ayudar a los estados miembros a diseñar una política cultural” (UNESCO 1966, 14C-92). Ello, en un contexto donde la propia UNESCO veía necesario contar con definiciones más concretas sobre el término “cultura” y la forma en que debía ser abordada desde los estados miembros, en particular en lo referido a las artes y sus condiciones de creación.

La conclusión de dicha Conferencia General fue que había que identificar los problemas, medidas y acciones de las “políticas culturales” empleadas en ocho estados miembros. Esto fue consolidado en un documento titulado “Encuesta sobre Política Cultural en el Mundo Moderno” que fue posteriormente analizado por diez expertos mundiales, entre los que se encontraba un representante de Perú. Este análisis se llevaría a cabo en la que se denominaría la “Mesa Redonda sobre Políticas Culturales en el Mundo Moderno”, realizada en Mónaco en 1967. Dos años después, a raíz de esta mesa redonda, la UNESCO propondría la primera definición de política cultural, entendiéndola como:

«(...) un conjunto de principios operativos, de prácticas y de procedimientos de gestión administrativa o financiera, de intervención o de no intervención, que deben servir de base a la acción del estado, tendiente a la satisfacción de ciertas necesidades culturales de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos humanos y materiales de los que dispone una sociedad determinada» y que “criterios para el desarrollo de la cultura deben ser definidos y la cultura debe ser vinculada a la satisfacción personal y al desarrollo social y económico”. (UNESCO. Reunión preparatoria de la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, 1969).

Ciertamente, esta definición se encontraba enlazada con las acciones empleadas para satisfacer las “necesidades culturales” de la sociedad, mediante la “optimización de recursos” y el consecuente vínculo entre cultura y desarrollo a nivel personal, social y económico. Desde esta definición, además de una aclaración conceptual, había que involucrarse en métodos, mediciones, investigación y estrategias de gestión que dieran cuenta de la mejor manera de abordar el sector justamente como política pública. Finalmente, se concluyó que las políticas culturales debían ser dinámicas, promover una participación activa de la sociedad, garantizar

la democratización de la producción y acceso de la cultura, aunque no desde una perspectiva de “alta cultura”, y debían contar con financiamiento y personal humano. Ello, respetando las distintas prioridades que cada país miembro otorgase según sus contextos. A partir de este reporte, las siguientes décadas verían un crecimiento tanto en la conceptualización y en el desarrollo de las políticas culturales, ya no solo desde la UNESCO sino desde las propias instancias nacionales, la academia y la sociedad civil.

Un encuentro particularmente importante para el desarrollo de las políticas culturales en Latinoamérica fue la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT), que se llevó a cabo en México en el año 1982. De modo general, en esta conferencia hubo una apuesta más decidida por enfatizar las diversas culturas locales y su rol en el ejercicio de la política pública, dimensión fundamental en América Latina y varios países “periféricos” que tenían en la diversidad cultural un desafío todavía desatendido desde la gestión pública. En particular, esta conferencia permitió sentar las bases que orientarían las políticas culturales de la región –y el mundo– en torno a temas específicos como i) identidad cultural, –promoción de la diversidad–; ii) cultura para el desarrollo, –valoración de la cultura en el proceso de desarrollo–; iii) democratización, –descentralización del acceso y los recursos culturales–; iv) patrimonio cultural, –defensa de las obras materiales e inmateriales–; y v) creación y educación artística, –importancia de la educación en arte (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 2012: 27). Finalmente, se enfatizó el valor de la cooperación internacional de la mano de la participación activa del Estado, así como la importancia de las industrias culturales para aquellos países que todavía no las incluían como parte del sector (2012: 28).

Desde este marco, y a partir de la década del ochenta en adelante, ha habido varios intentos por definir el término “políticas culturales”. Pasemos pues a discutir su hoy más o menos consensuada definición. ¿Qué entendemos por política cultural? Las definiciones han sido varias y han venido tanto desde los organismos transnacionales como la UNESCO o la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); de investigadores de universidades en distintos países; de las propias instancias públicas dedicadas a la cultura o de actores mismos del quehacer cultural.

La OEI, por ejemplo, entiende que:

“El ideal del desarrollo de las políticas culturales es, más allá de planificar la Cultura, asegurar que los componentes y recursos culturales estén presentes en todos los espacios de la planificación y procesos de desarrollo de las políticas públicas. (...) Los principios fundamentales en los que se basan las políticas culturales, son la promoción de la identidad cultural; la protección de la diversidad cultural; el fomento de la creatividad, y la consolidación de la participación ciudadana”.

http://www.oei.es/historico/cultura/politicas_culturales.htm

El investigador Néstor García Canclini (1987) las define como:

«el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social». (p.26)

Los investigadores George Yúdice y Toby Miller (2004) como:

«los soportes institucionales que canalizan tanto la creatividad estética como los estilos colectivos de vida: es un puente entre los dos registros. La política cultural se encarna en guías para la acción sistemáticas y regulatorias que adoptan las instituciones a fin de alcanzar sus metas. En suma, es más burocrática que creativa u orgánica: las instituciones solicitan, instruyen, distribuyen, financian, describen y rechazan a los actores y actividades que se hallan bajo el signo del artista o de la obra de arte mediante la implementación de políticas.” (p. 11) Añadiendo que la política cultural se trata de “una entidad trasformadora frente a considerarla como una esfera funcionalista”. (p.13)

El Ministerio de Cultura de Colombia (2010) las define de la siguiente manera:

“Las políticas culturales son las grandes definiciones que asume el país para orientar los procesos y acciones en el campo cultural, mediante la concertación y la activa participación del Estado, las entidades privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios, para de esta manera responder con creatividad a los requerimientos culturales de la sociedad” (p. 32)

El Sistema de Información Cultural del Sur - SICSUR las plantea como:

"el componente que da cuerpo a la institucionalidad cultural pública de los Estados. En este sentido, durante décadas, las políticas culturales se fundaron en la premisa de que el fomento de la cultura y el acceso de los ciudadanos a ella, promovía el mejoramiento social. Esto se reforzó cuando se vinculó a la cultura con la identidad nacional, la conservación del patrimonio y se concibió como un "bien público". (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 2012: 31).

Y los profesores David Bell y Kate Oakley (2015) sugieren que las políticas culturales son:

"la rama de la política pública enfocada con la administración de la cultura" (p.45). Agregando que se trata de "un proyecto ético y político. La política cultural no es simplemente una cuestión administrativa que decida qué es financiado o cómo mediar el tamaño de la industria filmica, sino algo que se compromete con preguntas respecto a valores, creencias y prioridades" (p.41, traducción propia)

Aun cuando cada definición da luz sobre aspectos distintos, podemos referirnos a cuatro grandes ejes respecto a la manera en que estas han sido comprendidas. El primero de ellos tiene que ver con la definición conceptual de su adjetivo sustancial: cultura. Este no es un asunto meramente teórico en tanto es justamente desde esta definición donde se propondrá, directa o indirectamente, la formulación de estrategias y planes específicos. Como es notorio, en estas definiciones la acepción tanto antropológica -cultura como modos de vida, relaciones sociales y sentidos de pertenencia- como material/estética -cultura como las expresiones materiales y simbólicas de los individuos y colectivos- están presentes y son por tanto objetos ambas de políticas públicas. La política cultural incide en los modos de vida, en los sentidos de pertenencia y en la forma de producir, circular y acceder a bienes y servicios culturales. En breve, la política cultural opera, a decir de Yúdice y Miller (2004), como un puente entre el registro estético y el antropológico.

El segundo eje tiene que ver con los actores involucrados. Para empezar, estas y otras definiciones subrayan el rol central que tiene el Estado -podemos especificar nosotros la

instancia estatal encargada del sector cultural- en el diseño, desarrollo y ejecución de las políticas culturales. Siguiendo la definición de cultura, el rol del Estado en las políticas culturales puede, en términos generales, concebirse de dos grandes maneras, como es concebido, por ejemplo, desde el Convenio Andrés Bello (2012). Mediante la primera, el Estado está en la obligación de generar ámbitos, espacios e instituciones donde las diversas personas que componen la sociedad puedan encontrarse para abordar temas como convivencia, identidades o herencias culturales (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 2012: 29).

La segunda aproximación sería la del Estado como un facilitador del acceso y participación a los bienes y servicios culturales de la ciudadanía, en tanto debe asegurar la operatividad de instituciones cuyo objetivo es el desarrollo de estrategias, acciones y marcos normativos que garanticen y promuevan la democratización de la cultura. (2012: 30) Sobre este mismo tema, Hillman, Chartrand y McCaughey definen cuatro modelos de apoyo estatal a la cultura: i) el Estado como facilitador, fomentando la cultura a través del cobro de impuestos a la empresa privada, ii) el Estado como patrocinador, financiando la cultura en base a la evaluación de organismos (casi) independientes llamados Consejos, iii) el Estado como arquitecto, fijando la toma de decisiones en Ministerios o Departamentos de Cultura y iv) el Estado como Ingeniero, que tiene bajo su control todos los medios de producción cultural (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 2012: 33-34).

De cualquier modo, aun cuando estos roles estatales son centrales, y continúan generando diversos debates, varias de las definiciones de política cultural planteadas aquí incorporan a otros actores como la sociedad civil, los medios de comunicación o el mercado como agentes clave para el desarrollo cultural. Claramente, se indica como riesgoso dejar esta tarea a la “mano invisible” del mercado dada la posibilidad de reproducción de desigualdades y accesos limitados a varios sectores de la sociedad; mientras que dejarla exclusivamente al Estado puede implicar el riesgo de intervención en procesos creativos, reducción de la libertad del artista, o arbitrariedad y control de producción y distribución de significados, con consecuencias igual o más peligrosas. Se trata de pensar entonces en las políticas culturales como un proceso participativo intersectorial –donde la mirada crítica de los ciudadanos debe estar siempre presente– antes que como una serie de manuales elaborados por uno u otro

actor con prioridades escalonadas. Estamos de acuerdo en este sentido con Néstor García-Canclini (2007) cuando sugiere, en una definición más reciente respecto a las políticas culturales actuales que:

“Hoy necesitamos concebir al Estado como lugar de articulación de los gobiernos con las iniciativas empresariales y con las de otros sectores de la sociedad civil. Una de las tareas de la regulación y arbitraje que corresponde ejercer al Estado es no permitir que la vida social se diluya en los intereses empresariales, y menos aún que los intereses empresariales se reduzcan a lo que sostienen los inversores. Hacer políticas culturales y de integración en medio de las nuevas formas de privatización transnacional exige repensar tanto al Estado como al mercado, y la relación de ambos con la creatividad cultural. Así como hace tiempo se rechaza la pretensión de algunos Estados de controlar la creatividad artística, también debemos cuestionar la afirmación de que el libre mercado favorece la libertad de los creadores y el acceso a las mayorías” (García Canclini, 2002: 67-68).

El tercer eje que podemos subrayar desde estas definiciones tiene que ver con la dimensión de gestión y administración. Como es posible notar, las referencias a “gestiones óptimas”, “administración de recursos” o “satisfacción de necesidades” están presentes en estas y muchas otras definiciones. Y es que, siendo una rama de la política pública que forma parte de una administración de gobierno, las políticas culturales deben insertarse en procesos, procedimientos, lenguajes y saberes relacionados a la gestión y la administración. Al final de cuentas, aunque siempre sujeto a un proyecto ético y político, el día a día de la función pública exige una adecuada gestión de los bienes y servicios culturales hacia el país y el correcto manejo de personas, relaciones y procesos dentro de la institución.

Es necesario aclarar que este eje no tiene que ver con una opción meramente “tecnicista”. Este es un discurso latente que a veces olvida que la gestión y medición es un medio y no un fin y mucho menos un imperativo sin posibilidad de crítica. Lo importante es vincular esta exigencia con los mandatos últimos de toda política cultural: la democratización de la cultura, el fortalecimiento institucional del sector, el fortalecimiento de vínculos interculturales, la garantía de la creación y el acceso cultural, entre otros. Es decir, las dimensiones de gestión y administración en las políticas culturales no tiene por qué reducirse a un aspecto de “evaluación”, “eficiencia” o “impacto”; sino que se trata de que estas se

traduzcan en herramientas que posibiliten los fines últimos de dichas políticas. Se trata entonces de jugar con las exigencias de la burocracia pública, pero hacerlo desde lo que distintos saberes ofrecen para su mejor funcionamiento interno (al interior de dichas burocracias de modo de ser más eficiente) como externos (en su relación con la sociedad civil). En sencillo: se trata de aprovechar los saberes y lenguajes de la gestión y administración, muchas veces alejados de los protagonistas del sector cultural, pero justamente para beneficio de las apuestas políticas sectoriales y de su proyecto ético.

Esto nos lleva al cuarto eje y quizá el más importante, aquel que se refiere a su carácter transformador. Casi todas las definiciones presentadas utilizan, de hecho, el término “intervención”, “transformación” o “cambio” para referirse al objetivo último de la política cultural. Ello, en el ámbito mismo de los bienes y servicios culturales, pero en particular en aquellos que tienen que ver con la esfera social, esto es, con la posibilidad de imaginar nuevas formas de relacionarnos, de vivir en comunidad o de justamente producir nuevos referentes identitarios. El carácter transformador es entonces una suerte de término amplio desde donde es necesario evaluar qué tipo de intervención social demandan los tiempos y espacios desde donde se plantea una política cultural. En el caso peruano, por ejemplo, las políticas culturales pueden plantearse como acciones que promuevan cambios sociales en una sociedad permeada por vínculos fragmentados y excluyentes. Aquí, coincidimos con Víctor Vich (2006) cuando afirma que

“Una política cultural (...) debe hacer circular nuevos significados para “retar” los existentes o quizá para transformarlos. El éxito de cualquier política cultural depende de que lo diferentes grupos sociales comiencen a interesarse por los gustos del otro, por las distintas maneras que existen de experimentar el mundo, (...) por reconocer la extrema particularidad de la condición en la que se habita” (2006: 69).

Para decirlo de otro modo, creemos que las políticas culturales deben proponer nuevas relaciones sociales, por ejemplo, mediante la posibilidad de producir referentes simbólicos distintos al sentido común, o mediante la promoción de articulaciones entre personas, colectivos, instituciones o saberes dispersos, y sobre los cuales se puedan anclar dinámicas sociales más empáticas y menos fragmentarias. Estamos de acuerdo nuevamente con Vich en que “una política cultural que no aspire a reinventar los vínculos entre las

personas carece de algo sustancial. No se trata, por supuesto, del intento de controlar significados, sino de organizar la producción cultural en el interior de una gestión que sirva para transformar los sentidos comunes existentes." (2015: 61).

En suma, las políticas culturales se ubican dentro de un campo histórico, conceptual e institucional mayor vinculado a la función pública. Son parte de procesos históricos y sociales de los que no pueden -ni deben- escapar, de modelos de administración de recursos puntuales -es decir, de gobiernos de turno- y de proyectos políticos explícitos o implícitos. Esto quiere decir, en breve, que toda política cultural es, cabe recordar, una política pública, a la que entendemos como el conjunto de decisiones y acciones tomadas desde premisas conceptuales e ideológicas y aplicadas por diferentes instancias sociales y estatales, dentro de una dinámica de relaciones políticas de poder, para la consecución de objetivos de impacto colectivo. Para decirlo de otro modo, las políticas públicas tienen que ver con el traslado de la voluntad política de diversos temas de interés colectivo (plano ideológico) a estrategias y acciones concretas (plano programático) con impactos individuales y colectivos concretos (plano social). En una definición sucinta, podemos decir con Thomas Dye (2005) que "la política pública es lo que los gobiernos escogen hacer o no hacer" (traducción propia) respecto a temas de interés público. Y con esta definición, las políticas culturales, es lo que los gobiernos (y los demás actores) escogen hacer o no hacer -dentro de marcos nacionales e internacionales mayores- respecto al campo de la cultura.

III. ¿Por qué son importantes las Políticas Culturales?

Ahora bien, las referencias conceptuales mencionadas ilustran además que las políticas culturales son relevantes por varios motivos, sobre los cuales nos detendremos en cuatro. Para hacerlo es necesario afirmar una noción de cultura que integre sus aproximaciones antropológicas y materiales/estéticas. Esto es, un concepto de cultura que incluya tanto los distintos modos de ser y estar (valores, normas, lenguajes) que promueven sentidos de pertenencia individuales y colectivos; así como las manifestaciones materiales y

simbólicas que los individuos y colectivos producen para representarse a sí mismos y al mundo que los rodea. La cultura es innegablemente un espacio privilegiado de formación, socialización y expresión individual y colectiva.

Desde esta premisa, una primera razón que evidencia la importancia de las políticas culturales es que justamente estas inciden los procesos de socialización, es decir, en la forma en que nos hacemos sujetos sociales. Siendo las diversas familias o las escuelas agentes fundamentales de formación social (Alfaro 2006, Rosales 2010), también es correcto afirmar que nos educamos sentimental y socialmente mediante las películas que vemos, como bien lo sabía Carlos Monsiváis para el caso mexicano (Monsiváis 1994), mediante los cuentos y libros que leemos, como analiza Doris Sommer para el caso latinoamericano o el mismo Benedict Anderson para las naciones europeas modernas (Sommer 1991, Anderson 1989), desde y junto con los museos que visitamos, a través las representaciones escénicas a las que asistimos y con las cuales nos involucramos o con los juegos (Muñoz 2001) y videojuegos que jugamos como un personaje activo de sus historias.

En esta línea, las políticas culturales son relevantes porque, siendo estrategias que inciden en nuestra formación personal y colectiva, operan precisamente sobre las formas en las que estructuramos nuestros modos de convivencia y desde ahí, sobre la consolidación de la ciudadanía y las formaciones identitarias. Pensando en nuestro país, como ampliaremos en el tercer bloque de este documento, las políticas culturales tienen la capacidad de promover, generar, fortalecer y reparar vínculos fragmentados y excluyentes, como estrategias que permiten imaginar nuevos sujetos y narrativas desde una opción intercultural, empática e inclusiva. Es decir, como estrategias y acciones para hacernos mejores ciudadanos.

Una segunda razón respecto a la relevancia de las políticas culturales tiene que ver con la posibilidad de democratizar las experiencias culturales. Esto es, en reducir las fallas del mercado (y del propio estado), y apostar por garantizar la participación en la creación, producción, distribución y consumo de la cultura. Tomando en cuenta la incidencia social de los bienes y servicios culturales, como anteriormente señalado, estos deben ser posibles de ser creados, compartidos y consumidos por distintos públicos al margen de los límites económicos, de la a veces injusta oferta y demanda del mercado o de cualquier otra índole.

Esta fue por ejemplo una orientación fundamental del Ministerio de Cultura de Francia en sus orígenes, donde bajo la dirección de André Malraux, se proponía democratizar la cultura, como plasmada en el primer decreto de dicha institución:

"el Ministerio a cargo de los asuntos culturales tiene el rol de hacer accesible los productos capitales de la humanidad, y primeramente de Francia, hacia el mayor número posible de franceses, de asegurar la más grande audiencia para nuestra herencia cultural y de apoyar la creación del espíritu y trabajos que la enriquecen" (traducción propia) (*Decreto n° 59-889, 24 Julio de 1959*)

En una discusión más reciente, y desde el plano de representatividad e inclusión de la diferencia, esto es lo que Yúdice indicaría respecto a la cultura, entendiéndola como la "base legítimamente a partir de la cual los grupos particulares (afronorteamericanos, gays y lesbianas, o, digamos, los sordos), pueden exigir recursos, así como la inclusión en la narrativa nacional, aunque sea solo para descentrarla" (Yúdice y Miller, 2004: 28). Estamos de acuerdo con Santiago Alfaro en este sentido que "la finalidad de las políticas culturales sería la creación de oportunidades equitativas entre los diferentes sectores sociales para que estos puedan representarse libremente a sí mismos" (2006: 162).

Esta mirada a la democratización de la cultura toma a la vez distancia de la idea de imponer verticalmente valores de la llamada "alta cultura", asumida muchas veces desde el sentido común como superior, pero en realidad reducida a saberes y productos de un momento y tiempo determinado de la historia, esto es Europa moderna occidental. Pero tampoco se trata, desde la otra orilla, de asumir como posición radical que "toda creación cultural es exactamente igual" y que por lo tanto se anule la posibilidad de hacer crítica cultural o de pensar las formas en que los bienes y servicios culturales enriquecen en mayor o menor medida a las sociedades, o peor aún, que esto se traduzca en políticas culturales vaciadas de un horizonte.

En otras palabras, en el Perú se requiere romper con la idea de cultura como asociada exclusivamente a saberes y prácticas específicas de la "alta" cultura, y más bien se debe apostar por promover y evidenciar las distintas manifestaciones, saberes y prácticas culturales que nos enriquecen colectivamente, por lo que el acceso pleno de todos los

individuos a la producción y el consumo de estas varias culturas es fundamental. Del mismo modo, se trata de apostar por una noción de cultura donde el ejercicio de la crítica, entendida como la posibilidad de articular la discusión a los proyectos de nación y desarrollo, sea posible. Se trata en resumidas cuentas de evitar la jerarquización vertical de la llamada alta cultura, pero también de la radicalización del relativismo cultural extremo donde ya no es posible siquiera discutir sobre las estrategias públicas a priorizar.

Desde las anteriores dos, una tercera razón que evidencia la relevancia de las políticas culturales es que nos permiten crear marcos de reconocimiento, respeto, garantía y aprendizaje de las distintas colectividades y culturas del país. Esto es, las políticas culturales permiten trasladar el reconocimiento de la diversidad constitutiva de nuestro país a marcos, estrategias y acciones puntuales. En esta línea, las políticas culturales son de central importancia en tanto asuman un enfoque intercultural. Aunque existen diversos acercamientos al término, el Ministerio de Cultura del Perú (2017), citando a Walsh (2005) lo define como:

“un proceso permanente de diálogo, intercambio y aprendizaje entre personas y grupos con conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientadas a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y el desarrollo de las capacidades de los individuos por encima de sus diferencias culturales y sociales. En sí, la interculturalidad intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, reforzar las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad.” (2017: 13)

En breve, la perspectiva intercultural apunta a reconocer, sin distinción, los derechos culturales y las diversas maneras de estar y ver el mundo de todos los ciudadanos. En un contexto pluriétnico y pluricultural como el peruano donde, no obstante, la diversidad ha sido negada y se ha dado lugar a procesos estructurales de exclusión y a la creación de brechas sociales, económicas y de acceso a derechos; (Ministerio de Cultura 2017: 4), es fundamental crear políticas orientadas a garantizar el ejercicio de la diversidad. Pero, además del reconocimiento en sí mismo, este enfoque busca activar espacios de intercambio, aprendizaje y transformación de relaciones de poder. Se trata pues tanto de reconocer la pluralidad, pero también de cambiar con ella, de plantearse nuevas relaciones sociales, de pensar por ejemplo

en los diversos modelos de desarrollo.

Dentro de este punto, es necesario resaltar que las políticas culturales son fundamentales porque nos acercan a nosotros mismos y a los “otros” desde una base más sólida y evidenciada. Es decir, no se trata de decir únicamente que “las políticas culturales permiten acercarnos al otro”, sin más; sino de afirmar que lo hacen de modo consistente desde sus mismas estrategias, acciones y hallazgos. Por ejemplo, mediante políticas de archivo, de conservación, de investigación y de promoción de los distintos sub sectores que componen lo cultural, es posible contar con evidencia, data, testimonios, historias y voces desde las cuales podemos incluir, reconocer y ponernos en el lugar del otro, y con ello abrir nuevos espacios de vínculo social.

En otras palabras, las políticas culturales permiten un acercamiento a lo diverso no únicamente por el énfasis discursivo de respeto a las diferencias, siendo esto central; sino también por el conocimiento concreto y las nuevas ideas que estas activan. Para decirlo de modo más directo: más allá de una frase hecha sobre la que nadie discutiría y casi sedimentada en el sentido común, hay que resaltar que contar con un archivo nutrido y vivo de música tradicional cajamarquina, que obtener y promover hallazgos respecto a rituales religiosos de culturas pre incas o que levantar y difundir datos sobre actores culturales comunitarios en Piura, Iquitos y Arequipa; funcionan también como un respaldo empírico y científico respecto a lo que otras personas y colectivos, del pasado y del presente, crearon y crean para representar sus (nuestros) propios horizontes y actuar sobre ellos. Y desde allí, es posible una sólida comprensión y acercamiento a esas diversidades que nos componen.

Finalmente, las políticas culturales son hoy también en un sentido políticas de activación económica y de ahí su también importancia. Y es que desde el giro económico mundial de una economía fordista basada en la producción a una posfordista basada en el consumo (Harvey 1990), y a otra más reciente basada en el entretenimiento y la “experiencia estética” (Lipovetsky y Serroy 2013), es claro que la cultura se ha vuelto también un recurso que el mercado, con sus beneficios y riesgos, ha sabido capitalizar. Así, las industrias culturales son hoy un sector primordial de la economía mundial y nacionales (Throsby 2010, Towse 2010, Flew, 2012, Hesmondhalgh 2013), y los países han abocado esfuerzos para su clasificación, investigación, análisis y potenciación mediante políticas específicas que las distingue como claros motores del desarrollo. Esto ocurrió por ejemplo en el caso peruano y

la “mesa creativa”, insertada dentro del Plan Nacional de Diversificación Productiva propuesto por el Ministerio de la Producción en el año 2014. Las políticas culturales son sin duda también dinamizadoras de la economía, generando empleo y riqueza, por lo que hay que saber orientar su potenciación sin que ello signifique un trato exclusivo de la cultura como mercancía.

DOCUMENTO INSUMO

2. Marco Regional-Nacional

DOCUMENTO INSUMO

IV. Políticas Culturales en la región: tres casos emblemáticos

La mayoría de países de la región cuenta con documentos de política cultural de mediano plazo, elaborados desde el Estado en asociación con actores e instituciones de la sociedad civil, en particular con aquellos vinculados al sector cultural, en un proceso que los países revisados enfatizan como participativo y descentralizado. Presentaremos aquí algunas de las propuestas, en particular quienes han apostado por elaborar documentos de mediano plazo, como son los casos de Colombia, Chile y Costa Rica. Los países fueron escogidos por sus distintos énfasis que sirven como referencias donde mirarnos. Entre otras, mientras que en Colombia la institucionalidad cultural nacional es un referente regional y se trata de un país que ha seguido procesos políticos similares al nuestro; en Costa Rica la relevancia de los pueblos originarios y el enfoque intercultural invitaba a su comprensión y en Chile la opción descentralista puede darnos pistas para nuestro propio trabajo. Presentaremos las premisas y marcos que orientan cada uno, de modo de identificar ideas fuerza que puedan servir a la discusión de nuestras propias políticas.

Es importante advertir sin embargo que, como se afirma en el estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SICSUR (2012), son pocos los documentos formales que se denominen 'Políticas Culturales' en la región. Esto no quiere decir que no existan lineamientos u orientaciones "para la acción de las instituciones públicas en materia de arte y cultura" (2012: 122); más bien, apunta a destacar que se tratan de procesos activos, a veces inestables, de formulación de políticas en diversos contextos y bajo diferentes formas de trabajo. Por ello, para SICSUR, "la clasificación de políticas es también arriesgada y susceptible de no representar lo que cada país está desarrollando y los énfasis específicos de cada país" (2012: 122). Por lo tanto, no propondremos aquí clasificaciones concluyentes o modelos cerrados, sino enfoques y líneas de trabajo que cada país ha propuesto, al menos en términos formales.

Cabe decir en primer lugar que estos tres casos, y otros más no incluidos en esta revisión, siguen un patrón similar respecto a sus documentos de política cultural. Primero, se presenta el *contexto nacional* y los *antecedentes institucionales culturales*. Esto es, se

describen, en mayor y menor medida, los contextos políticos, sociales y económicos del país a la vez que el marco institucional (antecedentes de las instancias encargadas del sector) y jurídico (marco normativo) respecto al sector. Ello, con la finalidad de situar el “lugar de origen” y los respaldos institucionales de las propias políticas. En segundo lugar, se presenta el *método y proceso* empleado para la elaboración de las políticas mismas. En algunos esto se hace de modo más exhaustivo, incluyendo las planillas y preguntas formuladas para el recojo de información o la lista de actores involucrados en las distintas etapas. En otros, se hace de modo más general, indicando introductoriamente la metodología empleada. Finalmente, se presentan las *políticas* mismas, partiendo de su carácter general y transversal en la forma de principios o enfoques, detallando luego los campos o ejes a tratar y finalmente las estrategias y acciones puntuales a implementar. Seguiremos estos grandes temas para nuestra revisión.

Respecto al primer punto, los países referidos, así como otros no incluidos aquí, (México, Brasil) parten de analizar el contexto desde el que nace cada política y sobre el cual, necesariamente, debe intervenir. Aunque como es de esperarse todos los contextos son descritos como complejos y por tanto con múltiples desafíos, sí hay prioridades que podemos destacar para cada caso.

Para Colombia, por ejemplo, el inicio del siglo XXI está fuertemente marcado por un contexto de posguerra interna, motivo por el cual las políticas culturales tienen dentro de sus principios la impronta de la democracia, la construcción de la nación, el énfasis en las memorias y la garantía de paz y seguridad. Como afirma Marta Elena Bravo, en Colombia existe una preocupación “por la construcción de una Colombia digna que logre resolver problemas enormes de violencia e inequidad y que revele su gran riqueza y diversidad cultural, elementos útiles para enfrentarse al mundo en un diálogo fructífero. Pero esto pasa indiscutiblemente por la consolidación de la política cultural, que sin lugar a dudas contribuirá a construir el proyecto cultural por excelencia y de gran urgencia: *la paz.*” (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010: 56) Este es sin duda el núcleo del contexto colombiano desde donde las recientes políticas culturales aparecen.

En el caso de Costa Rica, no hay un análisis de los procesos políticos o socioeconómicos existentes, pero sí se hace referencia a un contexto “de cambios acelerados en todos los

campos, los cuales han modificado los estilos de vida, patrones y valores culturales”, lo que determina “la necesidad de revisar la institucionalidad del Sector Cultura, con el propósito de redefinir las concepciones, las acciones y estrategias necesarias para la gestión, promoción, producción, difusión y disfrute de los derechos culturales” (2013: 16). Se enfatiza de este modo la complejidad del sector y sus múltiples demandas y, por tanto, sus diferentes ejes de acción. En este caso se subraya en mayor medida el marco institucional cultural que antecede a las políticas, al que consideran un soporte sólido para las propuestas hechas. Sin embargo, se reconoce a la vez el desafío de actualizar e integrar las en ese entonces varias visiones y normativas culturales existentes (2013: pp. 33-35).

En el caso de Chile, al igual que en el de Costa Rica, no se presenta un análisis del contexto sociopolítico, aunque se hace referencia a un “contexto de desarrollo del sector en los últimos años” (2011: 18) y en varios subsectores (artes escénicas, fotografía, arquitectura, artesanía) se menciona un creciente dinamismo interno y mayor reconocimiento y proyección internacional. También como en el caso de Costa Rica, se presenta en mayor medida los antecedentes institucionales del sector, subrayando que las políticas culturales al 2016 son posibles gracias justamente al trabajo de años promovidos desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) en 2003, como las “Orientaciones de Política Cultural 2005-2010”. (2011: pp. 25-26) Asimismo, se indica que el documento de políticas para el siguiente quinquenio se enmarca de manera consistente con los objetivos establecidos por ley respecto al CNCA. Hay pues un énfasis en la continuidad institucional del sector.

En cuanto al método y al proceso mismo de elaboración de las políticas, todos enfatizan en primer lugar su carácter participativo, inclusivo y descentralista. Los documentos claramente se legitiman gracias a la apertura del mismo, desde sus etapas iniciales, a una base ancha que logra incluir voces de distintos actores, tanto sectoriales, locales-regionales y/o raciales-étnicos.

En Chile, por ejemplo, desde un enfoque territorial, el proceso de consulta ciudadana incluyó “Convenciones Zonales (Norte, Centro, Sur y Austral), grupos focales con 80 personas de trayectoria reconocida en el sector cultural, contacto vía web a cualquier persona y propuestas sectoriales como la de la Unión Nacional de Artistas, así como las mismas políticas

sectoriales” (2011: 27). Ello, dentro del imperativo de la participación, “que constituye uno de sus ejes fundamentales”, “permitiendo la expresión de diversas visiones y perspectivas” (2011: 27). En Costa Rica, el énfasis en un proceso participativo y de diálogo también es resaltante. Desde la introducción, se afirma que “el proceso de elaboración de las Políticas Nacionales de Cultura se sustentó en un proceso de dialogo que tuvo por escenario diversas localidades del territorio nacional y contó con la participación de una diversidad de poblaciones y sectores, entre ellos jueves, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, migrantes, artistas, gestores/as e investigadores culturales, académicos, representantes de organizaciones de personas con discapacidad, representantes de las organizaciones de mujeres, (...), informantes del sector empresarial y económico” (2013: 16) y un largo etcétera. Esta amplia base se repite en Colombia y otros países revisados. En todos, seguramente en distintos niveles, existe una preocupación no solo por el resultado concreto en términos de lineamientos o acciones, sino por el proceso mismo de elaboración de éstos, que se demanda como necesariamente inclusivo y amplio para su validación y legitimidad.

Esta premisa participativa se traslada en las metodologías empleadas. Estas involucran por lo general una primera etapa de recojo de información mediante la realización de talleres, consultas y mesas de trabajo tanto con funcionarios públicos y actores del sector y de consultas con distintos actores de la sociedad civil. Luego de ello, una etapa segunda de sistematización del material identificado mediante la forma de un primer “diagnóstico del sector” a ser validado y mejorado. En algunos casos, como en Chile, esta etapa implica ya la elaboración de diagramas y esquemas que identifiquen los principales problemas y temas a trabajar en el sector. Y, dentro de ellos, la identificación de sus causas y consecuencias, los actores involucrados y sus futuros desafíos. Finalmente, una etapa final tiene que ver con la elaboración y redacción misma de políticas, distinguiendo sus niveles discursivos, programáticos y ejecutivos. En todos los casos revisados, este proceso se dirige desde el Estado, y en particular desde la instancia encargada del sector. En algunos casos se crean comisiones ad hoc, como la “Comisión para la Construcción de la política Nacional y la Ley General de Cultura” en el caso de Costa Rica.

Podemos resumir a las siguientes como etapas clave del proceso de elaboración de políticas:

1. Identificación de actores-sectores a involucrar y liderazgos en el proceso.

Resultado: conformación de equipos, comisiones y grupos de trabajo.

2. Recojo de información mediante talleres, reuniones, grupos focales, entrevistas y análisis de material secundario.

Resultado: incorporación de actores y validación del proceso participativo.

3. Sistematización de la información.

Resultado: primer diagnóstico del sector e identificación de problemas y temas clave, sus causas, consecuencias y actores involucrados.

4. Validación con el sector y el público general y re elaboración del mismo.

Resultado: segundo diagnóstico mejorado y validación del proceso participativo.

5. Elaboración de políticas, distinguiendo niveles discursivos (premisas), programáticos (estrategias) y acciones puntuales. Identificación de actores responsables y tiempos.

Resultado: políticas naciones de cultura elaboradas y presentadas.

Para terminar, sobre el contenido de las políticas mismas, podemos decir en primer lugar que estas se definen mediante una serie escalonada y conectada de tres niveles: (i) los principios o enfoques; (ii) los ejes-objetivos y (iii) las acciones o estrategias. Esto es, las políticas culturales van de lo general a lo concreto, de lo transversal a lo específico. Se parten de premisas-valores que son el punto de partida y actúan como premisas orientadoras para luego pasar a campos eje-objetivos priorizados para su atención y finalmente a estrategias o acciones puntuales correspondiente a cada campo. Por supuesto, existen diferencias y en algunos países se proponen más (Costa Rica) o menos “niveles” entre una y otra.

Respecto a los principios-enfoques, sobre los que nos detendremos, es notorio que los casos revisados parten de un sustrato similar que podemos asociar con los derechos socioculturales por un lado y los civiles-políticos por otro. En la materia que nos interesa, esto se vincula, en el primer caso, con el fomento y respeto de los derechos culturales, la diversidad cultural y el respeto a las minorías, vinculada en nuestros casos a la inclusión de

sociedades indígenas y/o minorías étnicas. En el segundo caso, lo que denominamos el sustrato de derechos civiles-políticos tiene que ver con la garantía de participación tanto en la creación y consumo accesible y libre a los bienes y servicios culturales. Ambas son dimensiones que han acompañado la historia reciente de las políticas culturales a nivel mundial y que, de hecho, tienen directa relación con las dos dimensiones conceptuales tanto del término “cultura” como de “política cultural” detallado en la sección anterior: la antropológica y la material/estética.

Por ejemplo, en cuanto a los derechos socioculturales, los principios referidos a la diversidad cultural, el reconocimiento de derechos, el fomento de la ciudadanía y el respeto de las diferencias es un pilar fundamental. Así, Colombia parte de subrayar la relevancia de la “ciudadanía de democracia cultural y plural” y del “Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural”; Costa Rica menciona el “Enfoque de Sensibilidad Cultural, de Interculturalidad, de Derechos Culturales y de No Discriminación”; mientras que Chile tiene dentro de sus principios la “afirmación de la identidad y la diversidad cultural”, “la defensa de los derechos humanos y las minorías” y la “multiculturalidad y respeto a la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios”.

Respecto a lo que denominamos el sustrato de “derechos civiles-políticos”, Colombia señala como principio “la creación cultural individual y colectiva en condiciones de equidad, libertad y dignidad” o “la democratización de la creación cultural y de su circulación, goce y disfrute”; Costa Rica parte de los principios de “Igualdad, Equidad y Participación” y Chile enfatiza la “libertad de creación y expresión”, la “protección de los derechos de autor, imagen y protección laboral”, la “igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y la tecnología y la “protección de los derechos de autor, imagen y protección laboral”.

Finalmente, además de estas dos grandes dimensiones, cada país hace algún énfasis particular. En Colombia, la construcción de la nación como proyecto colectivo y dentro de ello la apuesta por la recuperación de las “memorias” es un pilar más urgente que en otros casos. En Chile, la “internacionalización de la cultura”, la libre creación y circulación de bienes y servicios culturales y el uso de nuevas tecnologías es más subrayado. Mientras que, en Costa Rica, los derechos (inter)culturales, la no discriminación y la participación de las sociedades indígenas y de cualquier minoría está más enunciado que en los otros casos.

En un segundo nivel, estos principios son trasladados a lo que hemos denominado como “ejes-objetivos”; esto es, los campos o temas priorizados por las políticas culturales de cada país. Creemos sobre este nivel que el caso de Costa Rica sintetiza bien aquellos ejes priorizados con diferentes términos por otros países: Participación efectiva y disfrute de los Derechos Culturales en la diversidad, Dinamización económica de la cultura, Protección y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial, Fortalecimiento institucional para la promoción y protección de los Derechos Culturales y Derechos Culturales de los pueblos indígenas. Finalmente, estos ejes-objetivos son encadenados a una serie de acciones concretas que sería imposible detallar aquí, pero que buscan atender cada objetivo estratégico. Aquí las diferencias son mayores, puesto si en Costa Rica se definen 65 acciones puntuales distribuidas casi equitativamente en cada eje; en Colombia se mencionan 84 estrategias para los tres campos y en Chile se proponen 120 acciones para los 14 ejes.

Un elemento final a tomar en cuenta sobre la labor de establecer políticas culturales para la región es el rol de los marcos normativos que cada país ha producido con el objetivo de respaldar las políticas del sector. En algunos casos las políticas están vinculadas a marcos legales que rigen la labor de las instituciones, resistiendo los intereses particulares de cada administración (Brasil y Chile, por ejemplo); en otros casos, las políticas son documentos susceptibles a múltiples cambios, que corren el riesgo de borrar lo logrado en gestiones previas de acuerdo a voluntades personales. (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 2012: 122). En contextos como el latinoamericano, atravesados por una institucionalidad política débil, cambiante y sometida a veces a voluntades personales de turno, es claro que un documento de política consensuado debería ser respaldado mediante marcos normativos que garanticen su sostenibilidad.

En conclusión, la región nos da cuenta de primero, documentos trabajados en el mediano plazo, fruto de una amplia convocatoria, y para el mediano plazo esto es para proyectos de cinco o nueve años. A la vez, nos da cuenta de una preocupación puntual por la diversidad cultural y en ella por el componente fundamental de los pueblos originarios. En tercer lugar, los documentos evidencian la comprensión de la complejidad del sector, evidenciada en sus diversos subsectores, sus actores múltiples y sus varios retos que involucran desde derechos territoriales, reconocimientos culturales, protección e

investigación del patrimonio hasta el aprovechamiento de redes sociales en línea para una creación, distribución y acceso más equitativo de los bienes y servicios culturales.

DOCUMENTO INSUMO

Cuadro 1. Principios, Campos y Estrategias de Políticas Culturales en Colombia, Costa Rica y Chile (síntesis).

	Colombia (2001-2010 / hoy)	Costa Rica (2014-2023)	Chile (2011-2016)
Principios/ Enfoques	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía de democracia cultural y plural con base en el reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales. • Proyecto colectivo de Nación como construcción permanente desde lo cultural. • El Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural. • La conjunción de la creación y las memorias en la gestación de proyectos individuales y colectivos de presente y futuro. • La creación cultural individual y colectiva en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de Nación. • La democratización de la creación cultural y de su circulación, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales. • El reconocimiento de los procesos socioculturales como punto de partida para el apoyo y estímulo a la producción y el consumo cultural que elimine discriminaciones y exclusiones. • La valoración de la naturaleza desde lo cultural para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el medio ambiente • La apreciación creativa de las memorias y proyección del patrimonio en la construcción plural de la Nación. • La interrelación y articulación de las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, para garantizar coherencia en el fortalecimiento de lo público. • Lo cultural como base para la construcción del desarrollo social, político y económico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de Derechos • Enfoque de Sensibilidad Cultural • Enfoque de Articulación • Enfoque de Transversalidad • Enfoque de Interculturalidad • Enfoque Generacional • Principio de No Discriminación • Principio de Igualdad • Principio de Equidad • Principio de Diversidad cultural • Principio de Participación • Principio de Protección de Derechos Culturales • Principio del interés superior del niño-a y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Afirmación de la identidad y la diversidad cultural • Libertad de creación y expresión. • Participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural. • Rol insustituible y deber del Estado. • Educar para la apreciación de la cultura y la formación del espíritu reflexivo y crítico. • Investigación, preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria. • Igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y la tecnología. • Descentralización de la política cultural y desarrollo cultural equilibrado. • Profundizar la inserción en el mundo. • Defensa de los derechos humanos y respeto por las minorías • Multiculturalidad y respeto a la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios. • Igualdad de género que garantice el respeto, las oportunidades y la no discriminación en la convivencia de la sociedad. • Protección de los derechos de autor, imagen y protección laboral • Promoción del intercambio cultural en un mundo globalizado y la internacionalización de la cultura chilena.
Ejes/Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campo de Participación 2. Campo de Creación y Memoria 3. Campo de Dialogo Cultural 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación efectiva y disfrute de los Derechos Culturales en la diversidad 2. Dinamización económica de la cultura 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la creación artístico cultural. 2. Visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo.

		<p>3. Protección y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial</p> <p>4. Fortalecimiento institucional para la promoción y protección de los Derechos Culturales</p> <p>5. Derechos Culturales de los pueblos indígenas</p>	<p>3. Fortalecer y actualizar las normativas relacionadas con el arte y la cultura.</p> <p>4. Contribuir a instalar los bienes y servicio artístico culturales en el escenario internacional.</p> <p>5. Fortalecer el reconocimiento de los derechos de autor</p> <p>6. Promover la creación cultural vinculada a plataformas digitales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación</p> <p>7. Promover el acceso y la participación de la comunidad en iniciativas artístico culturales</p> <p>8. Generar acceso a una oferta artístico-cultural</p> <p>9. Promover la formación de hábitos de consumo artístico culturales en la comunidad</p> <p>10. Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura</p> <p>11. Promover el intercambio de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación</p> <p>12. Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural material</p> <p>13. Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural inmaterial</p> <p>14. Contribuir a fomentar el turismo cultural respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la nación</p>
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> Campo 1: Promover la participación desde las especificidades culturales; Democratizar los procesos de formulación de políticas culturales; Situar lo cultural en un plano preponderante de los procesos de definición de planes de desarrollo, sectoriales y de otra índole; Reconocer las propuestas de los movimientos sociales. Campo 2: Garantizar el derecho a la creación en condiciones de libertad, equidad y dignidad; Reconocer y fortalecer la creación, la producción y la investigación cultural, así como las formas inéditas de expresión; Propiciar procesos de formación que, a partir de los contextos y procesos de investigación, fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias; Propender por la dignidad social y económica de los agentes del sector en los diversos campos de la creación, la 	<ul style="list-style-type: none"> Disfrute de los Derechos Culturales (1) Diversidad e Interculturalidad (1) Equidad Cultural (1) Democracia, Participación (1) Corresponsabilidades Culturales (1) Relación entre Cultura y Desarrollo (2) Economía Creativa (2) Economía Social y cultura solidaria (2) Revitalización del patrimonio material e inmaterial (3) Fomento de la Participación Ciudadana en la protección y promoción del patrimonio (3) Fortalecimiento y articulación entre los centros de información (3) Relación entre Patrimonio cultural y patrimonio natural (3) Organización y fortalecimiento del sector Cultura (4) Fortalecimiento Organizativo y funcional del MCJ (4) 	<ul style="list-style-type: none"> Se promueve la investigación y caracterización de los artistas profesionales (1) Se fortalecen los diferentes componentes del campo artístico-cultural (1) Se promueven alianzas estratégicas con sectores del ámbito cultural (1) Se promueve la generación de conocimiento e investigación sobre las cadenas productivas (2). Se fortalecen las industrias culturales (2). Se promueve la circulación de bienes y servicios culturales (2). Se adecuan y actualizan las normativas artísticas culturales de acuerdo con las necesidades de los diferentes sectores (3). Se generan oportunidades para la presencia de artistas chilenos en los escenarios internacionales (4). Se impulsa la generación de redes destinadas a promover la internacionalización de la cultura y sus contenidos. (4) Se instalan y apoyan expresiones, productos, bienes y servicios artístico-culturales en países fronterizos. (4)

	<p>producción, la investigación y la gestión cultural; Democratizar las oportunidades de disfrute y de goce creativo de las expresiones culturales; Proteger formas de creación en ámbitos rurales y urbanos basadas en el uso sostenible de la biodiversidad; Contribuir al sostenimiento de la creación amenazada por formas violentas del conflicto; Promover el uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes estético-expresivos de lo artístico; Fomentar la apropiación creativa de las memorias; Recrear y proteger la pluralidad de las memorias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo 3: Promover la expresión, socialización e interacción de las creaciones que favorecen la convivencia ciudadana y la protección del derecho a la vida; Favorecer el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones en la toma de decisiones públicas en el campo ambiental; Propiciar y garantizar en condiciones de equidad los medios y los escenarios para el diálogo en las culturas y entre las culturas en la construcción democrática de agendas públicas que respondan a los intereses de las colectividades; Promover el diálogo, el intercambio y la cooperación entre las culturas; Redimensionar lo nacional desde lo multicultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Territorial, Municipalidades, redes y organizaciones locales (4) • Estrategia de información, comunicación e investigación cultural (4) • Derechos y beneficios laborales para los trabajadores de cultura (4) • Reconocimiento y respeto a las culturas indígenas (5) • Educación y Fortalecimiento de las culturas indígenas (5) • Derechos Culturales, servicios y programas estatales (5) • Recursos naturales y vivencia plena de las culturas indígenas (5) • Estímulos al desarrollo cultural de los Pueblos Indígenas (5) • Aplicación de convenios y declaraciones internacionales referidas a los pueblos indígenas (5) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se impulsa el fortalecimiento de la legislación vigente que resguarda los derechos de autor (5). • Se fomenta el conocimiento y respeto de los derechos de autor (5) • Se promueve la formación de los creadores en el uso de las nuevas tecnologías (6). • Se apoya la gestión cultural en las regiones descentralizando la participación cultural (7). • Se fomenta la participación de las personas en el acceso y consumo de bienes y servicios en cultura y arte. (7) • Se gestiona y ejecuta un subsidio focalizado a la demanda cultural (8) • Se promueve la coordinación pública intra e interinstitucional para el fomento y desarrollo de la participación en la actividad artístico-cultural. (8) • Se estimula y apoya la formación y creación de audiencias (9) • Se apoya la gestión cultural que estimule la creación de audiencias (9) • Se fomenta el vínculo entre el ámbito privado y el ámbito artístico-cultural (10). • Se incrementan las redes de gestores artísticos culturales (10) • Se fortalece la profesionalización de la Gestión Cultural (10) • Se fomenta el uso de soportes digitales para la participación en las actividades artístico-culturales (11) • Se coordinan acciones en favor de los procesos de gestión del patrimonio, de la conservación y puesta en valor de este, desde su investigación, identificación, protección, intervención y difusión (12) • Se diseña y ejecutan estrategias que conducen a investigar, identificar, recuperar y difundir el patrimonio inmaterial (13) • Se diseñan estrategias orientadas a salvaguardia de las manifestaciones y expresiones culturales de los pueblos originarios y las tradiciones culturales de los inmigrantes. (13) • Se sensibilizan las generaciones jóvenes sobre el valor y la riqueza del patrimonio cultural inmaterial. (13) • Se promueve el patrimonio cultural material e inmaterial como fin turístico; vinculante con el desarrollo socio-económico regional (14) • Se promueve la articulación institucional pública entre los actores comprometidos para el desarrollo del sector. (14)
--	--	--	---

V. Antecedentes de Políticas Culturales en el Perú

Desde la segunda mitad del siglo XX ha habido cuatro ejercicios de elaboración de políticas culturales en el Perú promovidas desde el Estado.

El primero de ellos se elaboró y publicó durante el gobierno de las Fuerzas Armadas en 1977 y fue titulado “Política Cultural del Perú”, que partía de las denominadas “Bases para la Política Cultural de la Revolución Peruana”.

El énfasis de este documento está en la propuesta por construir un “nuevo hombre peruano” y una “nueva sociedad”. Ello, dentro de los lineamientos mayores de dicho gobierno orientados a transformar las estructuras económicas, políticas y sociales del país. Notoriamente, esta apuesta se centra en el carácter político de las políticas culturales. Esto es, en su vinculación con una posibilidad de transformación de estructuras, mentalidades y actitudes en el “hombre peruano”. Así, la propuesta asume como premisa que, en un contexto histórico de dominación y “colonialismo cultural”, “toda política cultural revolucionaria ha de fundarse, por consiguiente, en un ordenamiento social justo y en una educación desalienante, crítica, creativa y liberadora” (1977: 12). La libertad individual es incluida en dicho proyecto, pero quizá lo central radica en la posibilidad de imaginar una nueva sociedad, en apostar por la producción de subjetividades distintas, de nuevas relaciones sociales y una mayor comprensión de nuestra historia desde las innegables relaciones de poder.

En este proyecto, el actor fundamental es el Estado. Sin embargo, hay que decir que el documento subraya que en la elaboración y desarrollo de las políticas culturales debe evitarse tanto el “dirigismo mercantilista como estatista, maneras ambas, igualmente penosas, de ahogar la libre expresión cultural” (1977: 14). Así, tanto los medios de comunicación de masa como la comunidad, son actores convocados e incluidos en la propuesta. Con respecto al Estado, se sugiere que éste debía asumir cinco funciones eje: (i)

eliminar tramas existentes, (ii) apostar por una administración descentralizada, (iii) precisar funciones específicas, (iv) promover un involucramiento multisectorial y (v) (impulsar) un proceso participatorio. Respecto a los mismos lineamientos, se propusieron cinco planteamientos para una “política cultural revolucionaria”: (i) descolonización de la cultura, (ii) revalorización de la cultura popular, (iii) desarrollo de la conciencia crítica, (iv) democratización cultural de participación y (v) afirmación nacional en la cultura. Junto con estos planteamientos, se subrayan los fines y funciones del entonces recientemente creado Instituto Nacional de Cultura (1972), agrupados en tres ámbitos: promover el desarrollo e integración de la cultura peruana, respetando sus rasgos diferenciales y afirmando los valores propios; favorecer la capacidad creativa y crítica del hombre peruano y proteger, poner en valor y difundir el patrimonio monumental.

Una segunda aproximación a las políticas culturales se dio 25 años después, durante el gobierno del presidente Alejandro Toledo, en base a dos documentos generados en el año 2001 y el año 2002. El primero llevó como título "Lineamientos para una Política Cultural del Perú. Documento de trabajo 2001-2006" y fue presentado por la Comisión Nacional de Cultura.

Este documento se enfoca en el objetivo de democratizar y dinamizar la cultura a partir del reconocimiento de la pluriculturalidad y multietnicidad del país, planteando la necesidad de descentralizar la labor e integrar a todos los sectores de la sociedad civil. La propuesta contenida en estos lineamientos está centrada en medidas urgentes –nombrar una Comisión Nacional de Cultura permanente y asesora y crear un Ministerio de Cultura–, y en medidas de corto plazo –recoger iniciativas de la sociedad civil, crear el fondo Pro Cultura y las Casas de la Cultura, diseñar planes de incentivo a la inversión o reestructurar las instituciones culturales ya existentes. Esta propuesta afirma la necesaria intervención del Estado en materia de cultura, pero a la vez cuestiona la forma y el ámbito en la que debería darse, abriendo debates respecto a los enfoques en la gestión del sector, por ejemplo del patrimonio, que continúan hoy: "¿debe limitarse a promover su libre desarrollo y proteger el patrimonio existente o debe intervenir también en su desenvolvimiento?" (2001: 7)

A grandes rasgos, el objetivo de una política cultural se enuncia como la estimulación de la identificación de los peruanos consigo mismos, entre sí y con su entorno, suprimiendo los factores de exclusión que afectan su vida cotidiana y su visión de futuro. En base a esto, los lineamientos establecen que una política cultural debe estimular el desarrollo y afirmación de la cultura, del pensamiento científico, de las aplicaciones tecnológicas, de la creación artística y del humanismo (2001:7). Así, se define un ámbito para la intervención del Estado que, como agente promotor, será el encargado de generar las condiciones necesarias para lograr: i) contribuir a que los creadores, investigadores, intérpretes y organizaciones profesionales o gremiales ocupen un lugar central en la sociedad; ii) promover las artes, ciencias y humanidades; renovar y fortalecer la investigación, conservación y presentación del patrimonio urbanístico, arquitectónico y monumental, histórico y actual; y proteger y promover las culturas tradicionales y populares; iii) promover lazos más estrechos entre culturas, sistema educativo e investigación científica y tecnológica; y iv) expresar la diversidad cultural y lingüística del país a través de medios masivos de comunicación como radio, televisión, medios escritos, entre otros. (2001: 11)

En el documento también se indica que una propuesta de política cultural debe tomar en cuenta 12 puntos específicos: el respeto a los derechos humanos de todos los peruanos; la relación con los lineamientos de las políticas de desarrollo del país; la incorporación de la investigación científica y tecnológica y su promoción en relación con la conservación y difusión del patrimonio histórico y artístico; la promoción de las manifestaciones de creación cultural sin discriminación; la articulación de las estrategias de desarrollo cultural con las de desarrollo turístico; el fomento de la creación, mantenimiento y desarrollo de museos locales, regionales y nacionales; el desarrollo de una política que comprometa a los medios de comunicación a asumir sus obligaciones éticas en la difusión de nuestros valores culturales; el desarrollo de las industrias culturales como estrategia de desarrollo económico; la creación de espacios y mecanismos que fomenten la interculturalidad y tolerancia a la diferencia; el desarrollo de formas institucionales y programas de trabajo que comprometan a organizaciones de diverso perfil; y el establecimiento de sistemas de organización y capacitación que incorporen a la población en la gestión del turismo cultural (2001: 9-10).

El segundo documento, de carácter más público, se tituló “Lineamientos y Programas de Política Cultural del Perú 2003-2006” y fue presentado desde el Instituto Nacional de Cultura.

Este documento también parte de una comprensión de la historia, dividida por tres grandes proyectos “proyectos nacionales”. Primero, el proyecto colonial hispánico en el XVI que consideró indeseable la condición nacional indígena. Segundo, el proyecto nacional criollo ocurrido después de la colonia y que introdujo la noción de modernidad occidental como única posibilidad de desarrollo. Finalmente, el proyecto nacional ocurrido “desde abajo” a partir de la década de los cincuenta, y que transformó el rostro de la ciudad y el país con las migraciones masivas y la emergencia de nuevos proyectos nacionales subalternos. Dentro de este rastreo histórico, este documento apuesta por un proyecto de desarrollo nacional integral que privilegie los desarrollos regionales locales. En sus términos, se apuesta por una “política cultural multiregional” (2002: 6) que evite la “diversidad cultural anecdótica”. De modo similar a su antecedente, estos lineamientos también apuestan por la identificación del “peruano consigo mismo y su entorno, eliminando los factores negativos que afectan su autovaloración y su visión de futuro” (2002: 7).

Los lineamientos propuestos en este caso parten de enfoques que actúan como los rasgos definitorios de la política cultural y sobre los cuales ésta debe anclarse. Estos enfoques apuestan porque, entre otros, respete los derechos humanos y la ciudadanía; garantice la libertad de creencias y prácticas religiosas, políticas y sociales y de creación intelectual, artística, técnica y científica; apoye los planes de desarrollo del país; incorpore y promueva la investigación, conservación y difusión del patrimonio; promueva y difunda la creación activa de la cultura en nuestro tiempo; ligue desarrollo cultural con turismo; propicie la creación y desarrollo de museos locales y nacionales; comprometa a los medios masivos de comunicación; favorezca el desarrollo de las industrias culturales en el país con productos competitivos en el mercado y practique una opción descentralista.

A partir de ellos, se indican diez lineamientos de política cultural (2002: pp. 13-23). Todos estos cubren aspectos centrales del sector, pero son distintos en su nivel de orden y posibilidad de ejecución. Estos lineamientos son: la cultura es un derecho universal; la cultura

es un factor de desarrollo social y económico; la ciencia y tecnología son una parte sustancial de la cultura; la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural son tareas del Estado y sociedad civil; la promoción de la creatividad y participación activa en la cultura; el turismo como medio de promoción de la actividad cultural; los museos como repositorio activo de conservación, estudio y exhibición de los bienes patrimoniales; los medios de comunicación de masas son el principal apoyo en la promoción de la cultura; el desarrollo de las industrias culturales debe acompañar el desarrollo del país y el Perú es un país pluricultural, multiétnico y multilingüe. A cada lineamiento le acompañan estrategias de aplicación, planes y programas.

Una tercera apuesta ocurrió en el año 2008. Nuevamente bajo el auspicio del INC y con el apoyo de la cooperación española, un grupo amplio de especialistas y representantes de la sociedad civil realizaron una serie de talleres y encuentros para la definición de la política cultural nacional. Los resultados de este proceso fueron sintetizados en el documento “Orientaciones Estratégicas para el Impulso de las Políticas Culturales en el Perú”.

La apuesta, quizá de carácter más participativo que las anteriores, o por lo menos, con un énfasis de elaboración “desde abajo hacia arriba”, dividió el trabajo en cuatro grandes ejes temáticos: cultura, diversidad cultural e identidad nacional; cultura y participación ciudadana; cultura y desarrollo económico y social y cultura como sistema. Para empezar, se establecen tres grandes retos de toda política cultural: (i) Reconocer las diferencias y la discriminación vigente para construir la ciudadanía desde la diversidad con un Estado multiétnico y pluricultural; (ii) Generar un entendimiento compartido sobre la cultura que supere la noción elitista hegemónica y afirme una concepción amplia que la sitúe en el centro de los derechos ciudadanos y (iii) Promover la participación amplia de la ciudadanía, incluyendo a los diversos sectores de la población. Partiendo de estos retos, la propuesta establece cuatro grandes lineamientos de cultura: (i) la cultura como derecho humano básico y universal, (ii) el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, (iii) la cultura como responsabilidad compartida del estado, la sociedad civil y los agentes del mercado y (iv) la cultura y el desarrollo económico sostenible. Todos ellos, trasladados a acciones concretas.

La creación del Ministerio de Cultura en el año 2010 tuvo como objetivo separar la labor de la cultura del sector educativo, para otorgarle una voz propia en la toma de decisiones del Poder Ejecutivo. (Lescano y Vich 2016:221). Es desde ahí que surge una cuarta y última apuesta. Se trata de los “Lineamientos de Política Cultural 2013-2016” elaborados en el año 2013.

En este caso, se parte de reconocer la nueva institucionalidad cultural, en tanto “la existencia del Ministerio de Cultura implica reconocer la importancia del papel que debe desempeñar la cultura en las políticas de Estado” (p. 3) donde el Ministerio de Cultura “tiene como tarea principal resaltar la importancia de la cultura en el desarrollo nacional y promover políticas que implican desde normatividades jurídicas hasta infraestructuras materiales.” (p.4). Claramente, se enfatiza al Ministerio de Cultura como ente rector del sector y principal responsable del diseño, ejecución y supervisión de las políticas nacionales culturales. Ello, por supuesto, en conjunción con los actores del mercado y la sociedad civil.

El documento asume una visión integral de desarrollo, que tome en cuenta “la centralidad de la persona humana” (2013: 4). En este sentido, define la política cultural como “un conjunto de dispositivos que generan condiciones para que la producción cultural existente, tanto en su dimensión creativa como de forjadora de ciudadanos, pueda desarrollarse de una mejor manera y ser consumida por todos.” (2013: 7) A partir de estas premisas, se sugieren siete grandes lineamientos: Impulsar una perspectiva intercultural, Promover la ciudadanía, Fortalecer la institucionalidad, Alentar la creación cultural, Defensa y apropiación social del patrimonio, Apoyar las industrias culturales y Promover y Difundir las artes. No obstante, desde la perspectiva de Gloria Lescano y Víctor Vich, es necesario que estos lineamientos sean validados en procesos de participación ciudadana para que sirvan de base para el desarrollo de mayores proyectos culturales (2016: 224). Siguiendo esa línea, proyectos como "Puntos de Cultura" – que promueve acciones en base al trabajo directo constante con los grupos culturales de la sociedad–, "Infoartes" –plataforma que recoge y comparte información sobre el sector–, o incluso la gestión de una institución como El Gran Teatro Nacional – que busca establecer una agenda accesible y de interés de todos los peruanos– son ejemplos de cómo el sector público puede generar políticas sectoriales a partir de un diálogo y trabajo conjunto con la sociedad civil. (2016: 224-226)

Como dijimos, no es nuestro objetivo aquí hacer un análisis minucioso de cada documento, sino dar cuenta de las principales premisas, énfasis y lineamientos concretos que cada propuesta de gobierno ha sugerido en materia cultural desde la segunda mitad del siglo pasado. En este sentido, podemos identificar dos grandes ideas.

La primera es que las cuatro aproximaciones mencionadas tienen más similitudes que diferencias y es posible hablar de una serie de premisas, enfoques y apuestas continuas en las políticas culturales nacionales. Para empezar, aunque con énfasis diferentes, todos los documentos parten de evidenciar anclajes históricos donde relaciones de dominación y exclusión han llevado, cuando menos, a una débil apuesta por valores y prácticas nacionales; generando una serie de prácticas discriminatorias y excluyentes en la vida cotidiana y en la representación de nosotros mismos y cuando más, a un modelo de desarrollo centralista y dependiente. Es decir, se parte de una constatación, a veces más enfática y denunciatoria que otras, de una historia atravesada por relaciones de desigualdad y de dominación que han impedido, a decir de Gonzalo Portocarrero (2015) “decir un nosotros”.

También, todos los documentos enfatizan la importancia de la institucionalidad del Estado en materia cultural en sus distintas formas: el Instituto Nacional de Cultura entre 1970 y 2011 y el Ministerio de Cultura en adelante, además, aunque en menor medida, de las instancias regionales y locales. Pero siendo el actor estatal fundamental, los antecedentes presentados incluyen, incluso en el primer documento elaborado desde una apuesta política concreta, al mercado como un actor necesario en la promoción de las políticas culturales y a la sociedad civil en un proceso que exige ser necesariamente participativo y de base ancha. Finalmente, los lineamientos mismos propuestos son también muchas veces similares y casi repetidos. Con distintos términos, se mencionan: respetar y promover la diversidad, impulsar la participación, difundir y poner en valor el patrimonio nacional, promover la creatividad individual y colectiva e impulsar las artes y más recientemente las industrias culturales¹.

¹ Siendo esto cierto “en el papel”, no es riesgoso decir que los recursos y esfuerzos promovidos desde el Estado se han concentrado en mayor medida en la conservación del patrimonio arqueológico o histórico, situación entendible dada su magnitud e importancia para el país. Sin embargo, esto creemos viene cambiado desde la creación del referido Ministerio de Cultura desde donde se han activado nuevas “áreas” en la forma de direcciones generales y de línea.

Pero aun cuando existen premisas y lineamientos que, con distintos términos, buscan incidir en áreas muy similares, también existen énfasis distintos o, cuando menos términos “nuevos” que aparecen con los renovados procesos nacionales y mundiales. Haciendo una riesgosa simplificación que sirva de excusa para el debate; podemos decir que si las “Bases para la Política Cultural de la Revolución Peruana” ponían énfasis en la producción de un nuevo sujeto y un nuevo Perú, rescatando así la dimensión política de las políticas culturales en un sesgo de carácter más nacionalista; 25 años después los “Lineamientos y Programas de Política Cultural del Perú 2003-2006” incluye una mirada descentralista, multiregional y de inserción al mercado e incorpora el rol del turismo en el ámbito de la cultura así como, quizá por primer a vez, el término “industrias culturales”. Pocos años después, las “Orientaciones Estratégicas para el impulso de las Políticas Culturales en el Perú” subraya el rol participativo del proceso mismo de elaboración de políticas mientras que los “Lineamientos de Política Cultural 2013-2016” hacen hincapié en el entonces casi nuevo Ministerio de Cultura como ente rector, dentro de una apuesta por la institucionalidad de la cultura; a la vez que enfatizan que el objetivo último de toda política cultural es el ser humano y las relaciones sociales. Procesos como la violencia política, la discriminación de género o la corrupción no aparecieron sino hasta los últimos dos documentos.

Sea como fuere, es posible identificar acuerdos, similitudes y, ciertamente, fraseos y énfasis distintos. Lo que nos lleva justamente a la necesaria recuperación de lo aprendido y a evitar caer en la noción de la creación desde cero.

Habiendo dicho esto, en lo referente a las políticas de interculturalidad planteadas desde el Estado, sí es necesario decir que la incorporación de lo indígena en la agenda pública se ha visto históricamente afectada por la ausencia de un soporte gubernamental que asegure la existencia y continuidad de entidades que administren, monitorean y evalúen programas que incidan en la situación de los pueblos indígenas. Esto, debido a que, como señalan Alza y Zambrano (2014), la cuestión del Estado pluricultural ha sido liderado por entidades efímeras, que desaparecieron o fueron reformuladas antes de lograr desarrollarse, y que por ello afectaron negativamente la inclusión de una agenda de Estado –entendida como el

reconocimiento de un problema público que requiere de intervención estatal– enfocada en la inclusión de los pueblos indígenas. (Alza y Zambrano, 2014: 22-25).

Para estos autores, la fragilidad de la acción del Estado en relación al desarrollo de políticas interculturales está asociada a las constantes disputas políticas e ideológicas que yacen detrás de la creación y establecimiento de estas agendas. Estas disputas, relacionadas al vínculo entre lo indígena y el aprovechamiento de recursos naturales, son promovidas por diversos grupos de interés que buscan priorizar sus temas por encima de otros. Pero la fragilidad estatal respecto a este tema, de acuerdo a ambos autores, también se explica por las transformaciones constantes en las instituciones, las cuales adquieren, pierden o modifican sus lógicas y criterios para la toma de decisiones con cada cambio de Gobierno o de equipo humano encargado.

Si bien gracias a la ratificación del Convenio 169 de la OIT o a iniciativas lideradas por organismos internacionales como el Banco Mundial o la ONU, el Estado peruano está obligado a garantizar el ejercicio de la diversidad de todos los individuos generando condiciones para su pleno desenvolvimiento y participación; esta labor ha sido siempre realizada a través de entidades que no lograron sostenerse en el tiempo, impidiendo generar resultados de largo impacto, como la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas (SETAI), la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (CONAPA), o el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA); o a los cambios en la forma cómo se establece la cuestión en el ámbito de lo público. (2014: 87)

Solo entre los años 2000 y 2010 –abarcados por los gobiernos democráticos de Paniagua, Toledo y García– ocurrieron al menos seis cambios en la estructura institucional del Estado en lo referido al tema de lo indígena (2014:107). Estas transformaciones fueron i) la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas (SETAI) pasó a ser la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (CONAPA); ii) la CONAPA se vio afectada por la creación de un Organismo Público Descentralizado llamado Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA) que contaba con rango ministerial; iii) el INDEPA se integró al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y pasó a ser la Dirección General de Desarrollo de los Pueblos Originarios y Afroperuano (DGPOA); iv) la DGPOA desaparece por decisiones del Congreso de la República y resurge el INDEPA, como Organismo Público Ejecutor del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; v) esta segunda versión del

INDEPA fue reestructurado y transformado en un Organismo Técnico Especializado (OTE) adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; vi) INDEPA-OTE pasa al Ministerio de Cultura y desaparece al crearse el Viceministerio de Interculturalidad (2014:12)

A pesar de la poca continuidad y las ausencias transversales a toda la labor vinculada al establecimiento de políticas interculturales, el panorama ha cambiado gracias a la creación del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, que ha permitido otorgarle mayor estabilidad, visibilidad y atención al tema de poblaciones indígenas.

La importante labor del Viceministerio de Interculturalidad se ve reflejada en logros que involucran a otras instituciones del sector público, como aquellos vinculados a la Política Nacional de Lenguas Originarias, que tiene como objetivo "mejorar las condiciones institucionales para el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias buscando superar las condiciones que lo dificultan" (Ministerio de Cultura 2017: 46). Esos logros son: los cinco nuevos registros civiles bilingües del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021 del Ministerio de Educación; los noticieros Ñuqanchik (2016) –Quechua– y Jiwasanaka (2017) –Aimara– del Instituto Nacional de Radio y Televisión; el surgimiento del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana; la creación del Centro de Asuntos Interculturales, Comunidades y Rondas Campesinas (2013) del Ministerio Público y las actividades de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Poder Judicial – entre otros, protocolos para una justicia intercultural, reglamento sobre criterios para la incorporación del enfoque intercultural en los procesos de órganos jurisdiccionales, Reglamento del Registro Especial nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias o el protocolo de actuación para el intérprete y/o traductor de lenguas indígenas u originarias en procesos judiciales– (Ministerio de Cultura 2017: 32-33)

En cualquier caso, en esta sección queremos resaltar que el Perú, aun en su todavía institucionalidad cultural débil y su apuesta pendiente por el sector de modo más decidido; sí cuenta con una historia interesante sobre elaboración de políticas culturales nacionales y sectoriales desde el gobierno que aquí hemos tan solo enunciado.

Cuadro 2. Lineamientos de Política Cultural en el Perú. 1977-2012

Lineamientos/Propuesta	Bases para la Política Cultural de la Revolución Peruana (1977)	Lineamientos y Programas de Política Cultural del Perú 2003-2006" (2002)	Orientaciones Estratégicas para el Impulso de las Políticas Culturales en el Perú (2008)	Lineamientos de Política Cultural 2013-2016 (2012)
Lineamientos de Política Cultural	<ul style="list-style-type: none"> 1. Descolonización de la cultura 2. Revalorización de la cultura popular 3. Desarrollo de la conciencia crítica 4. Democratización cultural de participación 	<ul style="list-style-type: none"> 1. La cultura es un derecho universal 2. La cultura es un factor de desarrollo social y económico 3. La ciencia y tecnología son una parte sustancial de la cultura 4. La protección y conservación del patrimonio histórico y cultural son tareas del Estado y sociedad civil 5. La promoción de la creatividad y participación activa en la cultura 6. El turismo como medio de promoción de la actividad cultural 7. Los museos como repositorio activo de conservación, estudio y exhibición de los bienes patrimoniales 8. Los medios de comunicación de masas son el principal apoyo en la promoción de la cultura 9. El desarrollo de las industrias culturales debe acompañar el desarrollo del país 10. El Perú es un país pluricultural, multiétnico y multilingüe 	<ul style="list-style-type: none"> 1. La cultura como derecho humano básico y universal, 2. El reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, 3. La cultura como responsabilidad compartida del estado, la sociedad civil y los agentes del mercado y 4. La cultura y el desarrollo económico sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Impulsar una perspectiva intercultural 2. Promover la ciudadanía 3. Fortalecer la institucionalidad 4. Alentar la creación cultural 5. Defensa y apropiación social del patrimonio 6. Apoyar las industrias culturales 7. Promover y Difundir las artes.

VI. Desafíos actuales (UNESCO)

Las políticas culturales son un ente vivo. Esto quiere decir que sus desafíos cambian con el tiempo, y más aceleradamente en los últimos años. Siendo que su objeto de trabajo es este ámbito transversal que denominamos “cultura”; ocurre que los cambios en los procesos sociales, económicos y políticos transforman su carácter y plantean nuevos retos en su diseño. Por ejemplo, al cambiar los imperativos sociales de la época -los valores, ideales y normativas sociales- así como las dinámicas de producción y herramientas materiales -la forma en que producimos, compartimos y participamos de la cultura por ejemplo con las nuevas tecnologías-, las políticas dirigidas a la misma deben también ser repensadas continuamente.

En esta línea, el año 2015 la UNESCO celebró diez años del lanzamiento de la *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, llevada a cabo en el 2005. Su décimo aniversario el 2015 fue motivo para la discusión amplia sobre los avances y nuevos retos en políticas culturales en el mundo, que fue plasmado en el documento “Repensar las Políticas Culturales. 10 años de promoción de la diversidad de expresiones culturales para el desarrollo” y que tomaremos aquí como referencia. En este, a partir de un análisis exhaustivo de lo avanzado por los países miembros desde los lineamientos sugeridos por la Convención en el año 2005, se presenta una serie de desafíos para el diseño y ejecución de políticas culturales para la siguiente década. Aunque la Convención no incluye sectores como Patrimonio, fundamental en nuestro país, cabe dar cuenta de aquellos desafíos trasversales que creemos pueden darnos luces sobre los debates y retos actuales en el mundo.

Un primer desafío tiene que ver con la necesaria colaboración entre Estado y sociedad civil. Si bien se reconocen muchos avances, aún existen desafíos en este campo, como insuficiencias en la capacidad de gobiernos nacionales y locales y de la sociedad civil (canales de comunicación, apoyo político), falta de financiamiento y recursos humanos cualificados, la necesidad de sensibilización respecto a este mandato y la necesidad de incluir una mayor

cantidad de voces en el desarrollo de políticas. Se sugiere aquí la figura del “guardián cultural”, una suerte de vigilancia de la sociedad civil para una adecuada implementación de las políticas. En este respecto, la fase de seguimiento y evaluación de las políticas culturales es subrayada. Si bien muchos países suman esfuerzos para el diseño y ejecución de las mismas, en menor medida se preocupan por hacer seguimiento sostenido a las mismas, de modo de evaluar su propio desarrollo y hacer mejoras futuras. Se sugiere entonces desarrollar indicadores para su evaluación, asumiendo el carácter procesual de las políticas. Sobre lo mismo, se propone también modelos participativos entre la sociedad civil y los responsables del sector público de modo de generar mecanismos de seguimiento de las políticas; una suerte de “vigilancia cultural” desde la sociedad civil.

Un segundo desafío se refiere al involucramiento con los medios de comunicación públicos y las nuevas tecnologías. Se entiende a los medios de comunicación como “facilitadores y motores cruciales de la diversidad de las expresiones culturales” pero se reconoce del mismo modo que “un gran número de plataformas no es en sí mismo ninguna garantía de la diversidad de contenidos y expresiones” (2015, p. 61). Por ello, se subraya que la posibilidad de inclusión de nuevas voces en los medios debe asumir la libertad de expresión y manejo de contenidos, esto es una independencia en la línea editorial. Finalmente, se subraya que las nuevas tecnologías están abriendo nuevos canales de participación, creación y consumo, y nuevas posibilidades para creadores más allá de brechas generacionales o económicas. Junto a ello, los medios y las tecnologías están ahora imbricados en un proceso de “convergencia mediática” tanto de formatos como de soportes, todo lo cual debe ser tomado en cuenta en la comprensión y diseño de políticas.

La “era digital” constituye un reto fundamental en tanto los contenidos culturales se valen de los nuevos medios y plataformas digitales para su creación, producción, distribución y acceso. Ha habido, notoriamente en los últimos diez años, una transformación en el circuito de producción de bienes y servicios culturales. Por ejemplo, un crecimiento acelerado del comercio cultural electrónico, lo que tiene particular incidencia en las industrias culturales. Esto, indica la convención, puede ser una ventaja para muchos emprendimientos locales pero un riesgo para los actores de pequeño y mediano tamaño. Asimismo, el auge de las redes sociales ha significado mayor participación de la sociedad civil, tanto en la creación de

contenidos como en su intervención, distribución y consumo. Resulta entonces fundamental analizar las maneras en que lo digital ha transformado las formas de producción y consumo del sector y desde ahí las exigencias puntuales en términos de política pública. (2015, p. 76)

La movilidad de artistas y el equilibrio de bienes y servicios culturales son otros dos campos que esta revisión sugiere prestar atención. Por la primera (movilidad de artistas), se busca impulsar una mayor circulación de creadores en circuitos nacionales y regionales, lo que necesita para empezar la garantía de libertad de movimiento. Esto, se afirma, permite una mayor capacidad de encuentro y conocimiento respecto a la heterogeneidad de expresiones y saberes culturales, a la vez que una mayor participación de profesionales en mercados culturales mundiales. Por la segunda, (equilibrio de bienes y servicios), se busca promover, mediante políticas comerciales pensadas desde la particularidad del sector cultura, un mayor intercambio entre los países del hemisferio sur y norte, así como entre países en desarrollo (sur-sur), de modo de fortalecer los intercambios comerciales.

Un sexto desafío tiene que ver con el eje cultura-desarrollo. Aquí, se señala en primer lugar que las políticas culturales deben integrar el sector en marcos de desarrollo sostenible. Lograr un “desarrollo culturalmente sostenible” es definido desde este eje como “un concepto que reúne las dimensiones culturales y económicas del desarrollo en un marco que pone de relieve el crecimiento, la equidad y la integridad cultural en el proceso de desarrollo”. Sobre este tema, y en base a una reflexión de Amartya Sen, David Throsby (2011: 13) enfatiza la importancia de entender el concepto de desarrollo humano no solo como la posibilidad de acceso a bienes materiales, sino como un esfuerzo que debe prestar atención al bienestar social y cultural de las personas. Siguiendo esa línea, el crecimiento de las industrias culturales, por ejemplo, puede brindar nuevas oportunidades económicas que permitan diversificar las fuentes nacionales de generación de ingresos; pero también pueden fortalecer la construcción de una identidad cultural y promover cohesión social. (2011: 14) En palabras de Throsby, Desarrollo Cultural Sustentable es “... el desarrollo que satisface las necesidades económicas y culturales de la generación actual, sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (2011: 14-15).

En este mismo eje, se indica que las políticas culturales deben promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Las políticas culturales no solo requieren sino deben promover las libertades de creación y promoción de los bienes y servicios culturales tanto en artistas como en los distintos profesionales dedicados al sector. Su disminución, por el contrario, sea tanto por intereses corporativos, interferencias religiosas políticas o autocensura, atenta contra entornos de creación y derechos fundamentales de la persona. Aquí se sugiere por ejemplo hacer un seguimiento de los “ataques a la expresión artística” (2015, p.189), defender los derechos de los artistas, apoyar los artistas en riesgo y aplicar legislación sobre derechos humanos en el campo de la cultura.

En el campo de derechos, se subraya la aun presente inequidad de género en el campo de la cultura. Aquí se da una paradoja, puesto que, si bien las mujeres están bien representadas en el campo creativo, bastante más que en otros sectores, se advierte su todavía menor participación en puestos de toma de decisiones en muchas instituciones y organizaciones culturales. Ello, claramente, atenta contra la posibilidad de una mayor diversidad del campo. Lo que UNESCO propone al respecto es, entre otros, tener en cuenta un enfoque histórico que reconozca las desigualdades de larga duración al respecto -asumir una perspectiva de género-; producir data diferenciada sobre la participación de mujeres en el campo e indicadores de seguimiento y aplicar medidas concretas (legislativas, regulatorias e institucionales) que eliminen las “barreras laborales” que las coloca en situaciones de desventaja de modo de aumentar su participación.

Desafíos trasversales incluyen la necesaria producción constante de data e información, tanto cualitativa como cuantitativa, transversal y sectorial para el diseño, implementación y evaluación de políticas basada en evidencias-. A la vez, se propone la afinación de los sistemas de clasificación sectorial en las cuentas nacionales para un conocimiento más acertado del rol de cada sector en las economías nacionales a la vez que para un seguimiento más preciso de su desempeño.

3. Nuestras Apuestas: el proyecto país y la cultura como centro del desarrollo

DOCUMENTO INFORMATIVO

Las referencias históricas, los casos regionales y nacionales y los marcos conceptuales y desafíos actuales acá presentados, han tenido como principal propósito sentar bases desde donde orientar la construcción de las políticas culturales en el Perú. Lo trabajado en este documento es entonces fundamental para contar con un marco referencial, pero sobre todo para, desde ahí, definir nuestros propios enfoques y, directamente, responder lo siguiente: ¿cuáles son nuestras apuestas? ¿Cuáles son las premisas que debieran tomarse en cuenta desde nuestra propia política cultural? ¿Cuál es, para decirlo con Yuyachkani, nuestro “discurso de promoción”? Terminaremos este documento sugiriendo entonces, dichas apuestas. Hay que resaltar que éstas serán precisadas y definidas luego de terminado el diagnóstico del sector, gracias al cual será posible identificar los principales y puntuales problemas y estrategias que el sector identifica a nivel nacional y regional.

En cualquier caso, partimos de afirmar que entendemos las políticas culturales como dispositivos públicos que permiten construir un proyecto de país. Nuestras políticas culturales tienen como objetivo proponer una narrativa colectiva, un horizonte que, siendo consciente de los anclajes históricos que aun definen las encrucijadas del presente, puedan responder los desafíos de nuestros tiempos. Las políticas culturales, en un plano amplio, apuestan entonces por ser parte de su tiempo -afirmando sus posibilidades y evidenciando sus fracturas- con el fin último de recuperar y apropiarnos de nuestros legados materiales y simbólicos, de ampliar y afirmar las representaciones que hacemos de nosotros mismos, de promover el ejercicio de colocarnos en los lugares de los otros, de articular lo aparentemente desconecto, de cuestionar los sentidos comunes y; desde ahí, activar una ciudadanía respetuosa de sus derechos y deberes, mejor integrada y fortalecida en sus vínculos sociales. Las políticas culturales, para decirlo en breve, trabajan para la construcción de un “nosotros”.

Aquí, cabe señalar que las naciones -o en un sentido amplio, los proyectos colectivos de nación- pueden entenderse como construcciones sociales imaginadas colectivamente, basados en soportes discursivo-materiales (desde libros o canciones, huacas o museos, saberes ancestrales y lenguas originarias), definida por las condiciones de su propio tiempo y espacio, y performada y validada en la vida cotidiana, en un escenario, particularmente en sociedades poscoloniales como la nuestra, marcado por la heterogeneidad, la diferencia y la

ambivalencia.² Siendo esto así, las políticas culturales pueden pensarse justamente como esos soportes discursivos y materiales que, exigidos por los desafíos de su espacio-tiempo, tienen la potencia de imaginarnos como parte de un proyecto común. Las políticas culturales son fundamentales en nuestro proyecto de país porque tienen la capacidad de conectar tiempos, espacios, saberes, concepciones, prácticas y materialidades en una apuesta política que reconozca la heterogeneidad constitutiva de la que somos parte, afirmando al mismo tiempo la convivencia, la horizontalidad y la integración.

Esto es urgente en nuestro país, hoy en día marcado por la desconfianza, la impaciencia, la sospecha, la discriminación y en términos generales por la poca capacidad de construir lazos colectivos y, como hemos dicho, ponerse en los lugares del otro. Estando hoy estas prácticas muchas veces sedimentadas en nuestros sentidos comunes, las políticas culturales apuestan por cuestionarlas, por incomodar lo aparentemente fijado, por promover por el contrario referentes identitarios alternativos y vínculos más constructivos. Deben de este modo recuperar su dimensión política, crear un “vocabulario” que se traduzca en renovadas relaciones sociales.

En este sentido, sostenemos que nuestras políticas culturales deben incidir en transformar la sospecha por la confianza, la discriminación por el respeto, el individualismo por la colectividad, el rechazo y descuido de lo propio por su valoración y apropiación. Deben también incorporar de modo transversal el enfoque de género y respetar las diferencias de cualquier índole. Y deben trabajar, desde la cultura, por recuperar el espacio público, por colocar al Estado como garante y protector antes que como distante y desinteresado. Afirmamos que nuestro país requiere, en suma, desde un enfoque laicista del término, incluir la dimensión de *empatía*, como un tipo de vínculo social que permita colocarnos en los lugares de los otros, repensar los nuestros, ser conscientes de las fracturas de nuestros tiempos y actuar sobre estas desde una opción de afirmación de la vida.

Apostar desde la cultura por un proyecto país significa entonces apostar por colocar a la cultura en el centro del desarrollo, entendiendo éste desde una noción amplia. Se trata,

² Concepto elaborado desde el aporte de autores como Ernest Renan (1882), Ernst Gellner (1983), Eric Hobsbawm, (1983, 1990), Terence Ranger (1983), Benedict Anderson (1983), Michael Billig (1995) y Partha Chatterjee (1997, 2006).

ciertamente, de pensar el desarrollo desde su concepción decimonónica-moderna-occidental, orientado al progreso económico, el perfeccionamiento tecnológico y la creación de riqueza, dimensiones evidentemente fundamentales. Sin embargo, creemos que esta noción pierde sentido si no se posiciona dentro de un horizonte mayor que coloque al sujeto y los vínculos sociales y ambientales en su centro mismo. En este sentido, queremos aquí recuperar tres nociones fundamentales de desarrollo. Primero, la noción de desarrollo de capacidades y libertades sugerida por el economista indio Amartya Sen hacia finales del siglo XX. Segundo, directamente influenciada por ésta, la noción de desarrollo humano, impulsada mundialmente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y trabajada por diversos países en el mundo. Y tercero, la noción de desarrollo orientado a la interculturalidad, practicada y promovida desde los pueblos originarios de esta parte del mundo.

En todas estas propuestas, lo que queremos subrayar es que el desarrollo no se entiende exclusivamente como fin aquello “externo” al sujeto -el progreso técnico, la riqueza económica, el crecimiento material- sino que coloca como centro a las personas mismas y el ambiente que nos rodea: el respeto a derechos mínimos de convivencia desde nuestras diferencias, nuestras libertades y posibilidades de estar en el mundo desde nuestras agencias y anhelos, la garantía de contar con estándares mínimos de bienestar material, y la responsabilidad de asumir el cuidado del entorno natural desde un enfoque de desarrollo sostenible y vida en armonía. Entonces, alejado de una visión que se reduce a lo económico-material, se privilegia una visión múltiple donde las personas, las relaciones, el entorno y por tanto campos como la salud, la educación, la justicia y precisamente la cultura, son condiciones constitutivas del mismo.

Para decirlo de otro modo, colocar la cultura en el centro del desarrollo significa que ésta es un núcleo desde donde podemos proponer, en una mirada amplia, lo que queremos como país. Desde el asentado campo del desarrollo, sostenemos que éste debe considerar lo estrictamente material, pero sin cegarnos ante lo que es finalmente un medio para el fin último: nosotros mismos, nuestra historia, nuestras relaciones sociales y nuestras relaciones con el entorno. De hecho, como se ha visto, esta es una apuesta que forma parte de las discusiones mundiales actuales respecto al rol de la cultura, uno de los retos clave que la UNESCO sugiere como cruciales respecto a las políticas culturales mundiales actuales.

Digámoslo con ejemplos de los subsectores mismos que componen el campo de la cultura. Está ya ampliamente evidenciado que las industrias culturales y creativas son agentes de desarrollo económico fundamentales, muchas veces ocupando los primeros lugares de las economías nacionales; generando miles de empleos y convirtiéndose en una fuente inagotable de exportaciones e intercambio comercial. Pero las industrias culturales deben tener como fin último precisamente la posibilidad de expresión y representación propias, la visibilización y reconocimiento de saberes, prácticas y expresiones muchas veces invisibilizadas, la posibilidad de vitalizar y conectar las culturas vivas de nuestro país. Asimismo, nuestro legado histórico, materializado en sitios arqueológicos, museos o construcciones arquitectónicas, son importantes ciertamente por su propia materialidad, porque permiten “tocar” la historia y porque funcionan como soportes físicos de la nación; pero junto a ello, porque son capaces de acercar las riquezas y fisuras de la historia a nuestro presente, de renovar relaciones comunitarias, de promover la apropiación social de los espacios públicos desde los lugares de nuestra historia. Ocurre lo mismo con el patrimonio inmaterial, desde donde es posible vitalizar prácticas comunitarias a la vez que trazar puentes con saberes, prácticas y expresiones que se renuevan desde el presente pero que nos conectan con nuestra historia y ciertamente nos proyectan al futuro.

En esta línea, las políticas culturales deben ser en primer lugar conscientes del tiempo-espacio en el que se plantean. Las políticas culturales que aquí propondremos deben preguntarse por el Perú que queremos y por el Perú del que venimos y en el que estamos. En este sentido, deben ser objetivas, pero no son nunca neutras. Parten de contextos y apuestas políticas que exceden la mera gestión administrativa. Deben partir, para empezar, de una comprensión de los procesos de larga duración: ¿cuáles son nuestros anclajes históricos y cómo permean estos nuestros vínculos sociales hoy? y de corta duración: ¿cuál es el contexto y apuesta política desde donde se elaboran hoy las políticas culturales en el Perú? ¿Desde qué crisis, imperativos y posibilidades?

Haciendo una síntesis que se expandirá en el documento de diagnóstico, podemos decir que, en el Perú, las políticas culturales hoy nacen en un contexto de permanencia de anclajes coloniales, de reproducción de desigualdades estructurales particularmente entre la capital y las provincias, de prácticas discriminatorias y excluyentes en distintos niveles; de post violencia y conflicto interno, de violencia de género, de fragilidad institucional y política, y de expansión sistémica de la corrupción. Pero también estamos en un contexto de mayor afirmación de la diversidad, de crecimiento y estabilidad económica, de reducción de la pobreza y mayor capacidad de consumo, de la producción de nuevos y consensuados referentes nacionales como la gastronomía, y, respecto al sector que nos ocupa, de una mejor y más sólida institucionalidad cultural nacional y una incipiente pero creciente profesionalización.

Pero, junto a ello, debe trazarse un horizonte futuro. Y, en nuestro caso, las políticas culturales son conscientes del momento histórico que nos toca: la celebración del bicentenario de nuestra independencia. ¿Cómo llegamos a los 200 años de vida republicana? ¿Qué anclajes coloniales aun mantenemos? ¿Qué tipo de valores republicanos-civiles hay que recuperar? ¿Qué significa ser, como se dice desde las ciencias sociales peruanas, una nación joven en un país viejo? Si hoy nos ha tocado la tarea de proponer las políticas culturales, esto se hace con la conciencia del particular momento histórico que vivimos.

Finalmente, es necesario subrayar que nuestro objetivo por colocar la cultura como centro del desarrollo no trata de una imaginación “abstracta” sino que será traducida por prácticas, estrategias y acciones concretas que trabajen con los diversos actores de la sociedad. Desde esta intención mayor y transversal, sugerimos cuatro apuestas específicas tentativas:

1. Trabajar desde un enfoque intercultural y de derechos culturales

Las políticas culturales apuestan por reconocer la diversidad cultural del país, reconocimiento necesariamente sustentado en derechos garantizados por el Estado. No se trata entonces de reconocer exclusivamente la “diversidad folclórica” circunscrita a momentos o acciones determinadas, y mucho menos desde una posición exotizante; sino de incorporar de modo institucional aquella diversidad que forma parte de los entramados mismos de la sociedad y de su relación con el Estado. Para decirlo en otros términos, apostar por un Estado intercultural es apostar por un Estado que sepa ejecutar sus propias políticas desde lo que la realidad diversa de sus ciudadanos le exige. Como señala Agustín Panizo, respecto a las políticas de lenguas originarias, "Hay que entender que esto no es filantropía estatal, es búsqueda de eficiencia. (...) Un Estado monolingüe no es ni eficaz ni eficiente. Lo que buscamos, más bien, es un Estado que se desenvuelva con pertinencia lingüística en las zonas donde se necesite". En el Perú de hoy, un estado monocultural es un estado excluyente y discriminador, pero también ineficiente en el desarrollo de sus propias políticas públicas. Nuestra misión no es de solidaridad compasiva, sino que tiene que ver con preparar al Estado desde estas políticas precisamente para corregir sus asimetrías estructurales.

En un sentido incluso más amplio, trabajar desde un enfoque intercultural significa incorporar también aquella diversidad que interpele, que plantea nuevas formas de estar y ser en el mundo, que aprenda de distintos modelos de desarrollo, que exija una resignificación de sentidos de pertenencia. Desde nuestra apuesta, sostenemos que lo intercultural es importante porque permite reconocer la heterogeneidad en la que vivimos, pero desde ahí, porque nos da cuenta de la circunstancialidad de nuestros puntos de vista. Es decir, nos permite identificar nuevos lugares de enunciación, y quizá, deconstruir y revertir relaciones injustas de poder. Apostar por un enfoque intercultural, más aún en un país como el nuestro, donde las heridas coloniales continúan permeando nuestras relaciones sociales, es importante primero para visibilizar al otro y reconocerlo como “distinto”, pero sobre todo para trabajar en la aplicación de derechos formales, hacer más eficiente el Estado, mejorar las condiciones de vida de los grupos históricamente marginados y transformar relaciones sociales y de poder altamente jerarquizadas. Como se afirma ya desde el propio Ministerio de Cultura, mucho más que un concepto, la interculturalidad es un

“paradigma ético-político que parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. El enfoque intercultural implica que el Estado valorice e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana” (Ministerio de Cultura 2017: 44)

Las políticas culturales apuestan entonces por un enfoque intercultural que debe ser transversal a las distintas áreas del sector, a los planes y estrategias que se desarrollen, y de hecho al funcionamiento mismo del Estado. En este sentido, el enfoque intercultural “es una concepción del funcionamiento del Estado que implica que éste valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los pueblos indígenas u originarios para la generación de servicios con pertinencia cultural.” (Ministerio de Cultura 2017: 51-52). El desafío está entonces en facilitar que el Estado adecue sus estructuras administrativas para incorporar variables étnicas que ayuden a integrar a los pueblos originarios como ciudadanos con plenos derechos.

2. Promover un enfoque integrado de articulación

Las políticas culturales nacen y se ejecutan desde el Ministerio de Cultura, su ente rector, pero requieren de la participación de otros actores públicos, privados y sociales para lograr sus objetivos de desarrollo sostenible. De hecho, las políticas mismas deben fomentar esta articulación en doble sentido -vertical y horizontal- y en dos niveles –hacia adentro y hacia afuera-. Las políticas culturales deben conectar lo que en principio pareciera ser compartimentos estancos y desligados.

Por articulación vertical nos referimos a que las políticas planteadas deben propiciar engranajes entre los distintos niveles de gobierno involucrados en el quehacer cultural: la Sede Central, las instancias de gobierno regional y local responsables del sector y las Direcciones Desconcentradas de Cultura. No desde una opción arbitraria, pero sí orientadora.

Las políticas deben facilitar las vías de comunicación y trabajo en estos niveles de gobierno y también en el nivel internacional: se trata de encadenar lo local con lo nacional y lo global. Por articulación horizontal, nos referimos a que también se debe fomentar un trabajo integrado entre las tres principales áreas que componen la cartera: patrimonio, interculturalidad e industrias culturales. Estos no son compartimentos estancos, ni deben trabajarse así, sino que, respetando sus particularidades y exigencias puntuales, deben tratarse como áreas con enormes potencialidades para el trabajo conjunto.

Las políticas culturales deben articular lo aparentemente desconectado. El diseño tradicional y la moda urbana, la artesanía y las artes contemporáneas, la música folclórica y la música clásica o las artes escénicas en sus distintas variantes, son algunos de los posibles encuentros que, desde su diferencia y particularidad, tienen una gran potencia de enriquecimiento creativo. Pero, más allá de los subsectores y géneros mismos, promover estos intercambios tiene que ver con fomentar una nueva oferta cultural y nuevas prácticas de consumo cultural antes insospechadas. Desde políticas articuladoras, es posible romper con sentidos comunes respecto a los públicos y nuestros consumos culturales “tradicionales”, a veces erróneamente pensados como inmutables y más bien proponer nuevos espacios de disfrute cultural que active encuentros entre géneros, expresiones y públicos antes pensados como distantes. Para decirlo en sencillo, promover políticas de conciertos que dialoguen música clásica con folclórica, o promover conciertos de determinados géneros en espacios fuera de sus lugares “habituales” es también una forma de integrar expresiones culturales diversas, formar y conectar públicos y activar nuevos espacios de encuentro social.

La articulación “hacia adentro” tiene que ver con la necesaria opción de trabajo intersectorial. Como se detallará en el documento de diagnóstico, el trabajo en política cultural no puede hacerse sin vincularse con carteras como la de educación, turismo, comercio, justicia o salud. En algún sentido, también se hace política cultural desde otras carteras. Por mencionar algunos ejemplos: el Ministerio de Turismo y Comercio Exterior también desarrolla políticas culturales cuando propone referentes identitarios nacionales de promoción mundial; el Ministerio de Educación es parte de la “cadena de valor” de los bienes y servicios culturales en las etapas de formación artística, a la vez que sugiere modelos de socialización en la escuela; el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Justicia, y el Ministerio

de Desarrollo e Inclusión Social también ejecutan acciones de política intercultural referidas a nuestros modos de pensar, definir y actuar en nuestras relaciones sociales y ecológicas; el Ministerio de Trabajo propone políticas en materia laboral que involucran necesariamente al sector; el Ministerio de Producción incide en la cadena productiva de los bienes y servicios culturales particularmente de las industrias creativas, etc. En cualquier caso, la articulación intersectorial, desde el liderazgo del sector, son fundamentales para el buen desarrollo de las políticas culturales.

Finalmente, la apuesta por la articulación “hacia afuera” tiene que ver con el necesario diálogo con el mercado y la sociedad civil. Las políticas culturales, como hemos dicho, requieren al Estado como ente rector y director, pero debe fomentar espacios de colaboración conjunta. En este sentido, requieren de un proceso participativo donde todos los actores participen tanto en su diseño, elaboración, ejecución y seguimiento. De hecho, si bien la política cultural la hace el Estado, hay que tomar en cuenta que la histórica ausencia del Estado ha hecho que la sociedad civil asuma por momentos sus funciones. Por lo tanto, es sustancial tomarla en cuenta no solo como un agente participante o beneficiario, sino como protagonista de la política. En todos los casos, las políticas mismas y el plan de cultura deben definir los roles orientadores de cada actor.

3. Garantizar la libre creación y una participación efectiva de la cultura

Nuestra apuesta defiende y garantiza la libertad de creación artística en todos sus niveles. Los artistas y creadores, actores vitales en el desarrollo del sector, deben ser respaldados institucionalmente por el Estado para que puedan crear y difundir sus trabajos sin ningún tipo de injerencia o intervención desde el propio Estado, la sociedad civil u actores e instituciones de cualquier índole.

Pero, más allá de esta indiscutible premisa, las políticas culturales deben fomentar una participación accesible a todos los actores en las distintas etapas de creación cultural. Nos referimos a la posibilidad de facilitar el acceso de los creadores a la producción y distribución de los bienes y servicios culturales, y a la ciudadanía a su consumo y disfrute. Aumentar y

diversificar la oferta cultural, promover espacios de encuentro entre los ciudadanxs y activar espacios para la creación cultural son algunas de las acciones posibles.

También, es importante asumir que los bienes y servicios culturales se vienen enfrentando a nuevos desafíos tecnológicos que deben ser incorporados en las políticas nacionales. Es claro que la incursión de lo digital ha transformado los modos de crear, producir, distribuir y consumir bienes y servicios culturales. De hecho, con las tecnologías digitales y las interacciones sociales en red, las marcadas fronteras analógicas entre los productores y los consumidores se han vuelto más porosas, siendo que los contenidos muchas veces se crean colectivamente, dando lugar a figuras como el productor-consumidor o “prosumidor”. En suma, las formas de creación y consumo ya no son las mismas que hace diez años, ni serán igual en los próximos diez. Esto incluye todas las áreas del sector, desde la filmación de películas hasta la forma de acceder a museos y saberes arqueológicos, lo que plantea retos en términos sociales, legales y económicos.

4. Vincularse con la comunidad y potenciar los espacios públicos

Sostenemos que la cultura es el núcleo desde donde es posible afianzar lazos comunitarios y recuperar lo público. Apostamos por ello por la cultura como un ente vivo. La cultura debe “salir de los edificios” y asociarse directamente con las personas y las comunidades en el quehacer diario, y con ello potenciar nuestros reducidos espacios públicos.

Por ejemplo, desde patrimonio material, enfatizando la importancia primera de áreas de trabajo como la investigación, el registro y la conservación; se debe apostar también por fomentar su uso social, por involucrar a las comunidades, por hacer que sean las personas mismas los primeros garantes de su cuidado, exploración e investigación. La apropiación social del patrimonio es entonces una apuesta de estas políticas. Sugerir las nociones de museos que miren a su comunidad o de “huacas vivas” tiene que ver entonces con

distanciarse de la idea fija respecto a estos espacios como exclusivos para turistas o como materialidades estancadas en el tiempo y distanciadas de la vida diaria de quienes conviven directamente con ellas. Las huacas fueron siempre parte de la vida cotidiana y hoy deben serlo también. Los museos no son edificios cerrados alejados del quehacer de la comunidad desde donde operan, sino que debe mirarla y trabajar junto a ella, ser parte de sus propias dinámicas. Ocurre lo mismo para el patrimonio arquitectónico, cuya recuperación tiene que ver por supuesto con un afán de conservación, pero también de apropiación y recuperación de los espacios públicos, de involucramiento de los vecinos, de activación de un mayor sentido de pertenencia en los mismos con sus vecinos y su propia ciudad y con todo esto de una mejor calidad de vida en los ciudadanos.

Desde la “cultura viva”, nuestra apuesta tiene que ver con el reconocimiento de la diversidad local, con activar y potenciar capacidades en los actores culturales locales, así como con promover redes de intercambio entre los mismos, y entre éstos con el Estado. El programa Puntos de Cultura es por ello mismo fundamental, en tanto puede operar como el gran tejido cultural del país, donde creación, participación, formación, sentido de pertenencia y vínculos con la comunidad y el territorio desde la cultura encuentran sentido. Como se ha dicho ya, no se trata de pensar en estos como los receptores pasivos de las políticas, sino como los principales dinamizadores de la misma.

5. Engranarse dentro de la burocracia pública nacional e internacional

Las políticas culturales son parte de una burocracia administrativa pública y por tanto deben gestionarse mediante un soporte técnico que incluya la identificación de problemas, estrategias y un plan de implementación con acciones concretas, plazos, indicadores, evaluaciones de impacto y sistemas continuos de monitoreo y seguimiento. Deben también insertarse dentro de los planes nacionales de gobierno y articularse dentro de metas nacionales de largo aliento. Deben entonces para empezar revisar la idoneidad de su propia estructura y reglamento de funciones, y alinear éstas a las apuestas que se plantean desde las políticas.

Nuestras políticas deben también apostar por la continuidad de los procesos. Se ha dicho muchas veces para el Perú y América Latina (Mejía 2009), la apuesta sintomática por la discontinuidad de las políticas, la necesidad de querer crear desde cero aun cuando existen antecedentes y procesos en marcha. Las políticas culturales en el Perú gozan de una trayectoria relativamente continua y de muchos actores que han formado parte de procesos recientes de su elaboración, como ha sido detallado en este documento. Mirando hacia atrás, se debe incorporar aprendizajes previos y, mirando hacia adelante, se debe generar “candados” en las políticas, no para la imposibilidad de crítica y mejora, sino para la garantía de un desarrollo que no sea interrumpido abruptamente sin mayores fundamentos.

Finalmente, las políticas culturales, en tanto políticas públicas, responden a marcos, planes y convenios mayores sobre los cuales debe operar. En el Perú, el Acuerdo Nacional es una instancia política que vincula a partidos políticos, al Estado y a la sociedad civil con un horizonte que busca trascender los gobiernos de turno. También podemos referirnos al Plan Estratégico de Desarrollo del País (PEDN) o al Planeamiento Estratégico Sectorial Multianual (PESEM). Más aun, siendo circunscritas dentro de un territorio nacional, las políticas culturales son también parte de una burocracia pública internacional. El Perú ha suscrito y forma parte de marcos conceptuales y normativas internacionales, algunas de carácter vinculante, elaborados por organismos multinacionales como la Unesco, la OEI, la Comunidad Andina de Naciones o la Organización Internacional del Trabajo, por lo que deben tenerse en cuenta los compromisos adquiridos a nivel regional y mundial.

6. Afirmar la importancia económica de la cultura

Es ya ampliamente sabido que la cultura es un dinamizador económico fundamental de nuestros tiempos. En un mundo dominado por la economía de los servicios, la experiencia, la tecnología y la innovación; los bienes y servicios culturales se han posicionado como centrales en los nuevos intercambios económicos y comerciales. Apostamos aquí entonces por colocar y definir a la cultura también como un espacio activador de la economías locales, regionales y nacionales. No se trata esto, como hemos dicho, del fin último de las políticas; pero sí de afirmar que, gracias a su potencia económica, la cultura crea miles de empleos

directos e indirectos, aumenta nuestra capacidad exportadora y promueve intercambios comerciales, genera ingresos de divisas, desarrolla capacidades en emprendimientos y empresas locales, entre otros; por lo que debe ser pensado también desde su innegable dimensión como sector económico-productivo.

En el Perú, por ejemplo, es claro que el turismo, uno de los sectores económicos de mayor importancia, está sostenido por nuestra cultura: en particular, por nuestro patrimonio arqueológico y material y recientemente por nuestra gastronomía. Las industrias culturales y creativas, por su parte, son dinamizadores económicos locales vitales, como ocurre en espacios-tiempos puntuales como festividades populares locales hasta lo que ocurre más continuamente en el sector cinematográfico nacional, en toda su cadena de valor. Además, las industrias culturales y creativas demostrando que los apoyos directos del Estado son una inversión directa antes que un gasto en forma de subsidio, y que esta inversión retorna en creación de empleos y generación de riqueza.

En este sentido, se trata de pensar este campo como un nuevo motor de la economía -ya lo es, de hecho- y por tanto apostamos aquí por activar políticas culturales articuladas a los sectores de producción, turismo, comercio e industria, de modo de superar las barreras del mercado y del Estado para potenciar su crecimiento. La cultura no es un sector fuera de la economía, sino que está en su base misma. Su desarrollo, por supuesto, debe estar sujeta a apuestas políticas que coloquen al sujeto y las relaciones sociales en el centro.

Referencias

- Adorno, Theodor y Horkheimer, Max (1988). *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Agencia Española de Cooperacion Internacional al Desarrollo.(2009) "Documento Técnico y Aportaciones Pragmáticas del Programa IMPULSO" Lima: AECID. En: <http://www.peruculturaydesarrollo.com/docs/Informe%20AECID-INC%202008-2009.pdf>
- Alfaro, Santiago (2006). 'El lugar de las Industrias Culturales en las Políticas Publicas'. En: Cortes, Guillermo y Vich, Víctor (eds.) (2006) *Políticas culturales: ensayos críticos*. Lima: INC-IEP, pp. 137-175.

- Alza, Carlos y Zambrano, Gustavo (2014) *Pueblos indígenas y restablecimiento de agenda: Cambios en la estructura institucional del Estado peruano (2000-2011)*. Lima: PUCP – CLACSO.
- Bell, Daniel y Oakley, Kate. (2015). *Cultural Policy*. Oxon: Routledge.
- Caetano, Gerardo (2003). Políticas culturales y desarrollo social. Algunas notas para revisar conceptos. En: Pensar Iberoamérica Nº 4 (consulta: 22 de marzo 2008) (<http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric04a01.htm>)
- Comisión Nacional de Cultura (s/f) Lineamientos para una Política Cultural del Perú. Documento de trabajo 2001 - 2006. Lima
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Política Cultural 2011-2016*. Santiago de Chile: Edison Otero.
- (2011) *Cultura oportunidad de desarrollo*. Santiago de Chile: Maval Ltda.
- (2012) *Los Estados de la Cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SICSUR*. Ciudad: Editorial
- Cortes, Guillermo (2006). 'Tan cerca y tan lejos: los vaivenes de las políticas culturales'. En: Cortes, Guillermo y Vich, Víctor (eds.) (2006) *Políticas culturales: ensayos críticos*. Lima: INC-IEP, pp. 19-43.
- Dye, Tomas (2005). *Understanding Public Policy*. New York: Pearson
- Edensor, T. et al (eds.) (2010) *Spaces of Vernacular Creativity. Rethinking the Cultural Economy*. New York: Routledge.
- Flew, Terry. 2012. *The Creative Industries. Culture and Policy*. London: SAGE.
- García Canclini, Nestor (1987). "Políticas culturales y crisis del desarrollo: un balance latinoamericano". En Néstor García Canclini (ed). *Políticas Culturales en América Latina*. México D.F: Grijalbo.
- (2002). *Latinoamericanos buscando un lugar en este siglo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- (2004). ¿La mejor política cultural es la que no existe? En: Telos Nº 59 (consulta: 25 marzo 2008) <http://www.campusred.net/telos/articolotribuna.asp?idarticulo=3&rev=59#n2>
- Harari, Yoal. (2016) *Sapiens. A Brief History of Humankind*. London: Vintage Publishing.
- Harvey, David. (1990) *The Condition of Postmodernity*. Cambridge: Blackwell Publishers.
- Hesmondhalgh, David (2013). *The Cultural Industries*. London: SAGE.

Hillman, Harry Chartrand y Claire McCaughey (1989): "The Arms Length Principle and the Arts: An International Perspective Past, Present and Future", en M. C. Cummings, J.M.D. Schuster (eds.), Who's to Pay for the Arts? The International Search for Models of Arts Support, Consejo Americano de las Artes, Nueva York

Instituto de Información y Metodologías para el Desarrollo Institucional (2002) *I consulta nacional autoafirmación y creatividad cultural. Diagnóstico participativo sobre el estado de la cultura en el Perú*. Lima.

Instituto Nacional de Cultura. (1977). *Política Cultural del Perú*. Paris: UNESCO.

(2002). *Lineamientos y Programas de Política Cultural del Perú 2003-2006*. Lima: INC.

Lescano, Gloria y Vich, Víctor (2016) 'Políticas Culturales en el Perú del nuevo milenio: avances, retrocesos y compromisos pendientes', en *Panorama da Gestão Cultural na Ibero-America (Coleção Cult)*. Salvador de Bahía: Edutba

Lipovetski, Gilles. y Serroy, Jean. (2013) *La estetización del mundo. Vivir en la época del capitalismo artístico*. Barcelona: Anagrama.

Lumbreras, Luis Guillermo (2006) 'El papel del Estado en el campo de la cultura'. En: Cortes, Guillermo y Vich, Víctor (eds.) (2006) *Políticas culturales: ensayos críticos*. Lima: INC-IEP, 71-111.

Mejía, Juan Luis (2009) Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987-2009. En: Revista Pensamiento Iberoamericano Nº 4 El poder de la Diversidad Cultural. (<http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/4/97/0/apuntes-sobre-las-politicas-culturales-en-am-rica-latina-1987-2009.html>)

(2004). ¿Derechos sin Estado? Tres momentos de la institucionalidad cultural en América Latina. En: Pensar Iberoamérica Nº 7 (consulta: 26 de marzo) (<http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric07a05.htm>)

Miller, Toby y Yúdice, George. (2004). *Política Cultural*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2010). *Compendio de Políticas Culturales*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica. (2013) *Política Nacional de Derechos Culturales. 2014-2023*. San José de Costa Rica: El Ministerio.

Ministerio de Cultura del Perú. (2013) *Lineamientos de Política Cultural, 2013-2016*. Lima: Ministerio de Cultura.

(2015) *Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural*. Lima: Ministerio de Cultura.

(2017) *Propuesta de Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad*. Lima: Ministerio de Cultura.

Monsiváis, Carlos. y Bonfils, Carlos. (1994). *A través del espejo. El Cine Mexicano y su Público*. México D.F: Instituto Mexicano de Cinematografía.

Muñoz Cabrejo, Fanni (2001). *Diversiones públicas en Lima 1890-1920: la experiencia de la modernidad*. Lima: red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Organización de Estados Iberoamericanos. (s/f) Cultura/Políticas Culturales/Histórico. http://www.oei.es/historico/cultura/politicas_culturales.htm Referido el 02 de Mayo de 2017.

(2014). *Cultura y Desarrollo en Iberoamérica*. Madrid: OEI-CEPAL.

Portocarrero, Gonzalo. (2013). *La Urgencia por decir Nosotros*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Rodríguez, Herbert. (2010). "Propuestas de Políticas Culturales para el Perú". En: <http://controversiarte.blogspot.pe/2010/11/propuestas-de-politicas-culturales-para.html>

Rosales, José. Luis. (2010). 'Los discursos sobre el cuerpo en el currículo oficial: una aproximación al Diseño Curricular Nacional'. *Educación*, XIX (37), pp. 47-66. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/2551>

Said, Edward (1996). *Orientalism*. Londres: Palgrave

Sommer, Doris. (1991) *Foundational Fictions: The National Romances of Latin America*. Berkeley: University of California Press.

Thorsby, David (2010). *The Economics of Cultural Policy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Towse, Ruth. (2010). *A Textbook of Cultural Economics*. Cambridge: Cambridge University Press.

UNESCO (1966). 'Records of the General Conference. Fourteenth Session'. Paris: UNESCO.

UNESCO. (1969). Round-table Meeting on Cultural Policies; Monte Carlo, Monaco [1967].

UNESCO (2015). "Repensar las Políticas Culturales. 10 años de promoción de la diversidad de expresiones culturales para el desarrollo". Paris: UNESCO

Vich, Victor. (2015). *Desculturizar la Cultura. La gestión cultural como forma de acción política*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

WALSH, C. (2005). *La interculturalidad en la Educación*. Lima: MINEDU